

**TESIS**

**“IMPACTO SOCIOECONÓMICO PROVOCADO POR EL  
ESTADO DE EMERGENCIA DEL 2021 EN LA SOBERANÍA  
ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA”**

Previo a la obtención del Título de:

**Magister en Desarrollo Rural**

**Presentado por:**

Ing. Ronald Steven Vinces Bravo

**Guayaquil – Ecuador**

**2022**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios, por las bendiciones que me brinda,  
que es la unión familiar, la salud y el trabajo para  
alcanzar mis metas.

A mis padres, quienes me han inculcado el amor y el  
trabajo duro para triunfar en la vida. Sus consejos me  
ayudan a crecer diariamente.

A mi hijo, que es el motor de mis objetivos y metas, y  
del que soy su ejemplo para que conozca que cada  
esfuerzo vale la pena.

A mi novia, quien me acompaña de su mano desde hace  
varios años y es ese amor que me da fortaleza para no  
claudicar ante alguna adversidad.

A mi querida universidad y estimados docentes, en  
especial a la MSc. PhD Daniela Peñafiel Anchundia y  
PhD Ramón L. Espinel, quienes han brindado sus  
conocimientos y dedicado su tiempo para guiarme en mi  
formación profesional académica.

***Ronald Vinces Bravo***

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto a mis padres, hijo y novia porque sin ellos no lo habría podido lograr. Son esa razón para brindarles mi esfuerzo y dedicación para culminar mi maestría y este título es también suyo.

*Ronald Vinces Bravo*

# **TRIBUNAL DE GRADUACIÓN**

Ramón L. Espinel, PhD.  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL 1

María José Castillo, PhD.  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL 2

Daniela Peñafiel Anchundia, PhD.  
DIRECTOR DE PROYECTO DE  
TITULACIÓN

# DECLARACIÓN EXPRESA

Declaración expresa de ESPOL

“La responsabilidad del contenido de este Trabajo de Titulación, corresponde exclusivamente al autor, y al patrimonio intelectual de la misma **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**”

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes, positioned above a horizontal line.

Ronald Steven Vines Bravo

## GLOSARIO

**Acceso:** Lugar por donde se entra o se llega a un sitio.

**Agricultura:** Conjunto de actividades económicas y técnicas relacionadas con el tratamiento del suelo y el cultivo de la tierra para la producción de alimentos.

**Agricultor:** Persona que trabaja bajo el paraguas de la agricultura, la producción de una variedad de productos alimenticios para el consumo humano y animal.

**Alimentación:** Ingestión de alimento por parte de los organismos para proveerse de sus necesidades alimenticias.

**Bienestar:** Estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

**Campo:** Parte de esta superficie destinada a la agricultura y conjunto de núcleos rurales dedicados a esta labor.

**Cultura:** Conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc.

**Disponibilidad:** Conjunto de bienes, medios u otras cosas de que se dispone para algún fin.

**Gobierno:** autoridad que dirige, control y administra el aparato estatal. Junto a población y territorio, es un elemento constitutivo de los Estados.

**Método Delphi:** es un proceso de consenso prospectivo que requiere la participación de un grupo de expertos que responden, de manera anónima y sin interactuar entre ellos, a una serie de cuestionarios sucesivos que contienen cuestiones referidas al futuro.

**Ordenanza:** Es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley.

**Rural:** Es un adjetivo que hace referencia a lo perteneciente o relativo a la vida en el campo.

**Salud:** es un estado de bienestar o de equilibrio en el ser vivo.

**Soberanía:** Gobierno propio de un pueblo o nación en oposición al gobierno impuesto por otro pueblo o nación.

**Socializar:** Promover las condiciones sociales que favorezcan el desarrollo igualitario de todas las personas o la extensión de cierta cosa a toda la sociedad

**Socioeconómico:** De la sociedad y la economía conjuntamente, o relacionado con ambas cosas. Puede referirse al uso de la economía en el estudio de la sociedad.

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
TRIBUNAL DE GRADUACIÓN.....	iv
DECLARACIÓN EXPRESA.....	v
GLOSARIO.....	vi
ÍNDICE.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABREVIATURAS.....	xiii
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	1
1.1.    Introducción.....	1
1.2.    Presentación del problema.....	2
1.3.    Objetivos de la investigación.....	4
1.3.1.    Objetivo principal.....	4
1.3.2.    Objetivos específicos.....	4
1.4.    Formulación de la investigación.....	5
1.5.    Sistematización de la investigación.....	5
1.6.    Justificación de la investigación.....	5
1.7.    Hipótesis de investigación.....	6
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1.    Soberanía Alimentaria.....	7
2.2.    Pilares de la Soberanía Alimentaria.....	11
2.3.    Seguridad Alimentaria.....	11
2.3.1.    Sistema alimentario.....	11
2.4.    Agroecología.....	12

2.5. Soberanía alimentaria en Ecuador .....	13
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo de investigación.....	16
3.2. Enfoque de investigación.....	16
3.3. Técnica de investigación.....	16
3.4. Recopilación y procesamiento de la información.....	17
CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....	20
4.1. Análisis de resultado del Método Delphi.....	20
4.2. Análisis documental de la situación actual. Periodo 2019-2020 .....	42
DISCUSIÓN.....	51
CONCLUSIONES.....	53
RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS .....	56
ANEXOS.....	60

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Preguntas aplicadas en el método Mini Delphi .....	17
<b>Tabla 2.</b> Perfil de entrevistados .....	20
<b>Tabla 3.</b> Significancia en la fluctuación de precios de frutas durante la pandemia de COVID-19 en Ecuador, en los mercados mayoristas de la Nación. Noviembre 2019 – abril 2020.....	42
<b>Tabla 4.</b> Leyenda de los precios 1 .....	43
<b>Tabla 5.</b> Significancia en la fluctuación de precios de productos de origen vegetal durante la pandemia de COVID-19 en Ecuador, en los mercados mayoristas de la Nación. Noviembre 2019 – Abril 2020.....	43
<b>Tabla 6.</b> Leyenda de precios 2 .....	44
<b>Tabla 7.</b> Superficie y producción agrícola. Comparativa 2010 y 2020 .....	46
<b>Tabla 8.</b> Principales cultivos del 2020.....	47
<b>Tabla 9.</b> Uso de la tierra. Variación 2010 - 2020 .....	48

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Relación entre precios de alimentos antes y después de la pandemia de COVID-19, en Ecuador .....	45
---	----

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo evaluar el impacto Socioeconómico provocado por el Estado de Emergencia del 2021 en la soberanía alimentaria de la población ecuatoriana. La metodología aplicada fue de enfoque cualitativo con la aplicación del método Mini Delphi, en el cual se entrevistaron a seis expertos en áreas de economía, sociología, derecho, agronomía, entre otros por medio de 15 preguntas estructuradas de tipo abierta para generar las opiniones deseadas acerca de la soberanía alimentaria en estados de emergencia en el Ecuador; también se optó por un análisis documental sobre la fluctuación de precios de los productos agrícolas en el periodo comparativo 2019 y 2020, además de las superficies sembradas y producción comprando datos 2010 y el 2020. Los resultados mostraron que el acceso y la disponibilidad de alimentos saludables y culturalmente aceptables se dieron por iniciativas particulares, pero aun así existieron deficiencias para que lleguen a las personas cuando existieron principalmente limitaciones en la movilidad. También describieron que existe una ordenanza, pero que no es socializado adecuadamente porque ni los actores políticos ni los privados lo conocen a profundidad y por tal razón no se han beneficiado de su proceso. Se concluye que, en un estado de emergencia, no toda la población puede acceder a los alimentos por los costos que estos se encuentran en el mercado y por lo tanto se limita la soberanía alimentaria en los pueblos del Ecuador.

**Palabras clave:** Soberanía alimentaria, seguridad alimentaria, alimentos saludables, estados de emergencia.

## **ABREVIATURAS**

COPISA:	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía.
COVID-19:	Acrónimo proveniente del inglés coronavirus disease 2019 (enfermedad por coronavirus de 2019).
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
GEI:	Gases de Efecto Invernadero.
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
LORSA:	Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONG:	Organización No Gubernamental.
ONU:	Organización de la Naciones Unidas.

## CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

### 1.1. Introducción

La alimentación de los ciudadanos es carácter relevante para el desarrollo de los países. Organizaciones como la ONU y entes gubernamentales han establecido conceptos de soberanía y seguridad alimentaria para que comunidades rurales y urbanas generen y reciban dietas saludables en cantidades suficientes. La evaluación del impacto socioeconómico de la soberanía alimentaria durante el estado de emergencia en Ecuador permite seleccionar acciones que sean preventivas para otros estados de emergencia a futuro.

En Ecuador, la agricultura es considerada un sector estratégico Costa y Sierra, tiene diferentes productos agrícolas. Por esta razón, al contar con diversos productos en sus estados primarios, es un sector del cual se puede sacar provecho entre los habitantes y sus alimentos culturalmente aceptables.

Según la FAO, la pandemia causada por COVID-19 afecta la calidad de vida a nivel local, regional y global, debido a que cada elemento de la cadena alimenticia está reaccionado a la inesperada emergencia (FAO 2020 a,b,c). Como resultado la Organización Mundial de la Salud (OMS), institución internacional a cargo, ha declarado un estado mundial de emergencia sanitaria (von Bogdandy *et al.* 2020). Así, Ecuador está esforzándose en garantizar que la población tenga disponibilidad de alimentos y acceso económico para adquirirlo, especialmente para los grupos más vulnerables (FAO *et al.* 2020; GE 2020), i.e. niños, discapacitados, mujeres embarazadas y adultos mayores. De esta manera, se espera amortiguar los efectos negativos en la seguridad alimentaria. Pero el panorama no es nada alentador como por ejemplo al observar que de entre el 24,8-27,2 % de los niños menores de 2 años presentaban desnutrición crónica -estatura pequeña para su edad- desde antes de la crisis del COVID-19 (2014 y 2018 respectivamente), lo que significa que han pasado por periodos largos de inseguridad alimentaria (ENSANUT 2018). En el 2014, se reportó que la media de kilocalorías/día consumidas por los niños entre 1-3 años de edad fue de 1192; para mujeres en edad reproductiva fue de 1822 y de 1905 para mujeres mayores de 51 años. Además, el quintil económico más bajo (pobres) consumía apenas 1841 kcal/día que es significativamente menor a las 2500 kcal requeridas (Freire W, *et al* 2014).

Analistas internacionales durante la pandemia actual se han enfocado en que los países eminentemente agrícolas no tendrán problemas en alimentar a su población en términos de capacidad de producción agrícola, pero al observar los demás eslabones del sistema alimentario existirían marcadas transiciones (FAO 2020 a,b,c).

## **1.2. Presentación del problema**

En el contexto global la problemática relacionada a la alimentación es de carácter relevante, por lo cual se han desarrollado políticas y lineamientos que garanticen la producción, disponibilidad y accesibilidad de los alimentos. El abordaje de esta temática influye en el bienestar y desarrollo de los países, por esta razón en la década de los 70 se estableció el concepto de seguridad alimentaria que trata de la obtención de alimentos en condición y cantidades adecuadas (Heinisch, 2013). La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que forma parte de la estructura de La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha establecido estrategias para hacer valer con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a reducir el hambre a nivel mundial, cumplimiento de la seguridad alimentaria e incrementar una agricultura sostenible (FAO, 2021). Estos problemas se relacionan entre sí dado que la agricultura requiere producir de manera suficiente los alimentos saludables que satisfagan a las necesidades de la población, lo cual requiere de implementar técnicas que no afecten al medio ambiente y a su vez abastezcan a la población de manera equitativa con una mejora en la nutrición de los habitantes.

En 1996 con la finalidad de plantear un futuro sin hambre surgió la definición de Soberanía Alimentaria, el cual ha variado con el pasar de los años. La Soberanía Alimentaria se establece como el derecho para determinar políticas agrarias encaminadas a defender la producción familiar campesina y priorizando la producción agrícola local (La Vía Campesina, 2020b).

La seguridad y soberanía alimentaria son términos que se complementan entre sí, y junto con el derecho a la alimentación buscan brindar una vida condesciente a la población en cuanto al aspecto de alimentación. Se considera a la soberanía alimentaria como un medio por el cual se pueda cumplir la seguridad alimentaria (Heinisch, 2013),

pero la soberanía también se enfoca en la naturaleza de los alimentos más no solo en cubrir el hambre. La formulación de políticas debe realizarse de tal manera que los ciudadanos gocen de seguridad y soberanía alimentaria con toma de decisión propia de trabajadores de las zonas rurales en cuanto a sistemas a implementar en los diversos procesos agrícolas (La Vía Campesina, 2020b).

Agricultores de América Latina y el Caribe a causa del estado de emergencia provocado por la pandemia del COVID-19 han sido afectados dado los cambios en la capacidad de producción y distribución de alimentos, y la reducción del poder adquisitivo de las personas (ASOMIF, 2020). Las restricciones de movilidad ocasionaron la escasez de insumos para la agricultura en comunidades rurales, por esta razón se empezaron a intensificar la implementación de modelos agroecológicos. Sin embargo, no todos los efectos son negativos bajo este contexto, la pandemia incrementó el uso de canales tecnológicos para promover la comercialización por redes sociales mediante un contacto directo con el consumidor excluyendo intermediarios que provocaban especulaciones en ciertos nichos de mercado a favor de sus propios intereses (León, 2020).

Como respuesta ante la pandemia para la región de América Latina y El Caribe, la FAO establece iniciativas a favor del sistema alimentario las cuales “Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos; Mano de la mano para lograr sociedades rurales prosperas e inclusivas; y Agricultura sostenible y resiliente” (FAO, 2020).

Ecuador ha implementado algunas estrategias para el cumplimiento de la soberanía alimentaria y es uno de los primeros países en la región que ha demostrado interés en temas de producción, distribución y consumo de productos alimentarios tanto en zonas rurales y urbanas. De tal manera que dentro de la Constitución del 2008 se incorporó el eje de la soberanía alimentaria en los art. 281 y 282 (Tribunal Constitucional del Ecuador, 2008). El art. 281 define a la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico que garantice a toda la población la suficiencia autónoma de alimentos sanos y adecuados con la participación del Estado, logrando así una seguridad alimentaria con el acceso físico de los productos de manera permanente. Para el artículo 282 se establece

las normativas del uso y acceso de los recursos productivos. En el 2013, la Asamblea Nacional definió el 16 de octubre como el día nacional de la Soberanía Alimentaria, con el objetivo de reconocer el arduo esfuerzo cotidiano de los pequeños y medianos productores quienes son los encargados de abastecer más del 70% de los alimentos que son consumidos en los hogares ecuatorianos. Además, se analiza la producción agropecuaria como una de las industrias estratégicas, la cual aporta con el progreso de la matriz productiva (COPISA, 2017).

En Ecuador se establece la soberanía alimentaria como concepto en la política; sin embargo, los parámetros establecidos no se llevan a la práctica. Esto se evidencia en la falta de financiamientos a pequeños y medianos productores lo que se impide se gestionen procesos de agricultura sostenible. Por el contrario, quienes se benefician de los financiamientos son las áreas dedicadas a la agricultura industrial (León, 2020).

Por esta razón, el estudio tiene su importancia ante la carencia de información especializada en el área y la poca o nula toma decisiones por parte de las autoridades competentes que repercuten en una mejora soberanía alimentaria en las poblaciones de las regiones del litoral y andina. Ante un estado de emergencia, debe ser necesario promulgar la soberanía alimentaria, pero esto no sucede en la actualidad por falta de promoción y cumplimiento en la parte legal.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo principal**

Evaluar el impacto Socioeconómico provocado por el Estado de Emergencia del 2021 en la soberanía alimentaria de la población ecuatoriana.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Conocer los elementos que afectan la soberanía alimentaria por medio de un mini-Delphi a expertos en el área publica para establecer los indicadores a

estudiar sobre la soberanía alimentaria de las regiones del litoral y andina durante la emergencia sanitaria.

- Analizar la disponibilidad y acceso de alimentos producidos localmente durante la etapa inicial del estado de emergencia provocado por el COVID-19 mediante el análisis de datos nacionales del SIPA
- Analizar la aplicabilidad de la soberanía alimentaria por medio de un análisis de los fundamentos teóricos presentes en una ordenanza relacionada a la soberanía alimentaria.

#### **1.4. Formulación de la investigación**

¿Cómo incide la evaluación el impacto Socioeconómico provocado por el Estado de Emergencia del 2021 en la soberanía alimentaria de la población ecuatoriana?

#### **1.5. Sistematización de la investigación**

- ¿De qué forma se pueden conocer los elementos que afectan la soberanía alimentaria en el área publica durante la emergencia sanitaria?
- ¿Cómo la disponibilidad y el acceso de alimentos producidos localmente durante la etapa inicial del estado de emergencia provocado por el COVID-19 afecta la soberanía alimentaria en las poblaciones de las regiones de costa y sierra?
- ¿La aplicabilidad de la soberanía alimentaria presentes en una ordenanza relacionada a la soberanía alimentaria ayudará a mejorar la disponibilidad de los alimentos saludables y culturalmente adecuados?

#### **1.6. Justificación de la investigación**

El aporte teórico de la investigación es importante, ya que el tema de la soberanía alimentaria debe ser estudiada con mayor profundidad, en procura de comprender su finalidad y las motivaciones que surgen en cada sociedad. Las fuentes de información

son útiles para estructurar los objetivos de la presente investigación y conocer la incidencia que han tenido en relación del estado de emergencia en el último año.

Por otro lado, es importante la investigación en su metodología, a razón que la exposición de la realidad a través de los expertos valida lo determinado inicialmente de manera teórica. El método Delphi brinda un enfoque especializado de lo que sucede de manera anónima y dan sus opiniones para información futura de la situación, siendo el caso de la incidencia de la presencia de un estado de emergencia en el 2021 sobre la soberanía alimentaria en las regiones del litoral y andina en el Ecuador.

Finalmente, el aporte práctico de la investigación se sitúa en las conclusiones alcanzadas sobre la soberanía alimentaria en las regiones del litoral y andina y cómo esta se encuentra frente al estado de emergencia del 2021, como una forma de entregar información actualizada de lo que viven las sociedades de esta zona y las limitaciones que aún sufren por lo que deben ser modificadas, en la parte cultural, como en la parte económica y legal.

### **1.7. Hipótesis de investigación**

Si el estado de emergencia afecta a la sociedad y a la economía del Ecuador, entonces la soberanía alimentaria no se alcanza de forma adecuada en la población.

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria busca potenciar la producción de alimentos sanos y variados, fortalecer los mercados locales y garantizar precios justos para quienes producen y consumen. En este sentido, las poblaciones determinan su sistema agroalimentario en la que se fortalece la utilización de modelos ecológicos (COPISA, 2017).

Para Vergara & Moreno, 2019 (2019), quien cita a (Butti Al Shamsi, Compagnoni, Timpanaro, Cosentino, & Guarnaccia, 2018) la Soberanía Alimentaria es considerada como una pauta política que trata sobre el derecho de un país en donde define de manera autosuficiente sus políticas agrícolas y alimentarias, además de sus modelos de producción y consumo, de forma socialmente justa y cuidadosa con el medio ambiente, que faculta a los ciudadanos y habitantes de una zona poder acceder a alimentos sostenibles y promover el progreso del área en la que viven.

La soberanía alimentaria hace hincapié al trabajo justo y digno de los pueblos, los cuales tienen el derecho de decidir sobre el proceso de producción de los alimentos, garantizando no sólo una alimentación nutricional sino también la protección del medio ambiente. A esto se agrega otro aspecto importante que es la mejora de las condiciones socioeconómicas del área en dónde se llevan a cabo las producciones.

Según Álamo (2018), es fundamental recalcar los principios que sustentan este concepto:

- Los alimentos son para las personas, es decir, no debe ser considerado solamente como objeto de negocios internacionales.
- Delimita los sistemas alimentarios, es decir, las decisiones se centran en los proveedores y consumidores.
- El control se ejecuta a nivel local. Los proveedores de dichos alimentos tienen vigilancia sobre la tierra, el agua y los piñones.

- Un sistema alimentario con soberanía alimentaria interacciona con la naturaleza. Una de sus prioridades es emplear insumos con bajo impacto ambiental en la producción.

La soberanía alimentaria, a diferencia de la seguridad alimentaria que se enfoca más en el acceso a los alimentos, comprende también el derecho de adquirir los medios necesarios para su producción, siendo los principales la tierra, agua y semillas. El campesino desempeña un rol importante en la salvaguardia del derecho a los alimentos sanos para todos los ciudadanos, por lo tanto, se justifica tal acceso (Giunta, 2018).

Existe una relación importante entre estas tres acepciones: derecho a los alimentos y su consumo, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. El derecho a la alimentación es cuando una persona tiene acceso siempre a la alimentación correcta o cuenta con los medios para lograrlo. La seguridad alimentaria se basa en la capacidad que tiene el Estado para garantizar este derecho, es decir, para brindar los alimentos suficientes y seguros a su población que les permita tener una vida sana. La idea de la soberanía alimentaria surge como respuesta a la insuficiencia de la seguridad alimentaria, cuando algunos sucesos como la Segunda Guerra Mundial y los efectos de ciertas acciones enfocadas en la agroindustria (como una de las políticas públicas denominada Revolución Verde) ocasionaron daños en la producción a pequeña escala, los policultivos y las cadenas cortas de producción, además del medio ambiente. La agricultura industrial logró mitigar algunos inconvenientes de seguridad alimentaria pero no ha logrado mejorarla totalmente, más bien fue desplazando al pequeño productor del mercado agrícola, siendo este el principal proveedor de alimentos para el consumo humano (Lamprea, 2017).

Waldmueller & Rodríguez (2015) consideran que esta proyección se perfecciona con la apreciación de lo local en los sistemas alimentarios, en donde se incluye conocimientos, metodologías de cultivo, procedimientos de producción campesinos, tradiciones agrícolas, costumbres y distinciones alimentarias. La soberanía alimentaria esboza constantes modificaciones en los modelos de consumo, transportación, procesamiento de alimentos y reciclamiento, todas alrededor a la necesidad de redelimitar los procesos agrarios.

La soberanía alimentaria siempre ha sido importante como una forma de ayudar a las comunidades a lograr la autodeterminación y la sostenibilidad, pero las crisis mundiales actuales de COVID-19 y el cambio climático amplifican su urgencia. Esta pandemia ha interrumpido las cadenas de suministro y ha hecho que las personas se den cuenta de lo dependientes que son de sistemas lejanos que están fuera de su control. Además, ha llamado la atención sobre las condiciones inseguras en las que laboran muchos trabajadores de la producción de alimentos.

De acuerdo a Daza, Artacker, & Lizano (2020) la soberanía alimentaria, que debe ir más allá al saludo del abanderamiento del país, tiene como propósito la instancia sobre la aplicación de una política completa que envuelve recobrar el control sobre la correcta agricultura y la alimentación, además de diversificar, proteger y promover la producción agraria y pecuaria sostenible, defender y beneficiarse de la biodiversidad de hábitats y microclimas, que surgen como primeras tareas en esa orientación.

Como se menciona anteriormente, la soberanía alimentaria comprende un conjunto de acciones que promuevan la producción agrícola, y esto no sólo se refiere a la obtención de alimentos como tal, sino también a las estrategias que se emplean antes, durante y después de este proceso. Se puede decir que, la capacitación es una forma eficiente de lograr que esta actividad tenga mayor y mejor participación en la producción de alimentos de calidad.

Ecuador es uno de los pocos países que ha incluido la soberanía alimentaria en sus leyes y Constitución, destacando así la importancia de este derecho, y en lo que trabaja para garantizar que las personas, comunidades o pueblos gocen del mismo. A través de la soberanía alimentaria, los pueblos pueden intervenir en el manejo de sus semillas, tierra y agua, logrando de esta manera obtener alimentos nutritivos y variados en complementariedad con la pacha mama (Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, 2021).

De acuerdo al artículo 281 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), la soberanía alimentaria concierne como un objetivo estratégico y el gobierno tiene el deber de salvaguardar no sólo el acceso de los productos agrícolas y pecuarios, sino que

a su vez que sean sanos y adecuados. Para lograr este objetivo, el Estado debe cumplir algunas responsabilidades, entre las cuales están:

- Emplear políticas públicas integrales, con tributos y aranceles que protejan el sector agrícola y pesquero a nivel nacional para una alimentación accesible.
- Potenciar el uso de tecnologías ecoeficientes y orgánicas en la producción agrícola y pecuaria.
- Apoyar a los pequeños y medianos productores a través de mecanismos de financiamiento que les permitan obtener medios de producción.
- Crear políticas públicas sobre la correcta distribución que salvaguarden la accesibilidad del campesino a la tierra, al agua y cualquier otro recurso esencial.
- Evitar y resguardar a la población del consumo de alimentos que amenacen su salud.

Con el fin de desarrollar la soberanía alimentaria en el Ecuador y que el Estado observe este derecho, existe la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía (COPISA), la cual se rige en la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA).

El art. 14 que trata sobre fomentar la producción de agricultura ecológica y orgánica establece que, el Estado deberá estimular esta actividad mediante estrategias como capacitaciones y líneas especiales de crédito. Las capacitaciones son sumamente importantes para incrementar el conocimiento de los pequeños y medianos productores, impulsándolos a llevar a cabo mejores prácticas durante sus labores. Por otro lado, las líneas de créditos les permitirán tener los recursos inexcusables para la producción de productos alimenticios. (Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, 2009)

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2018), en el modelo de la soberanía alimentaria, se descartan los monocultivos con fines de exportación, debido a que fomentan el hambre y la pobreza en la zona rural; además de las prácticas relacionadas con la agricultura industrial que sólo ocasionan daños en la tierra. Una de las metas para el año 2021 fue incrementar la participación de los alimentos producidos en el territorio nacional en el consumo de las familias ecuatorianas y mejorar el acceso a agua segura.

## **2.2.Pilares de la Soberanía Alimentaria**

Nyeleni en 2007, define 6 pilares fundamentales para lograr la soberanía alimentaria en una población. El primero se concentra en alimentos destinados a los grupos más vulnerables, principalmente en zonas rurales. El segundo está relacionado con establecer valor al trabajo realizado por los proveedores de alimentos. El tercero son los sistemas alimentarios conectados a los proveedores y consumidores directos de alimentos. El cuarto se debe al control que tienen los proveedores en contexto local. El quinto es el origen del desarrollo y dominio tanto del conocimiento como habilidades tradicionales y modernas con enfoque sostenible que no atenten contra el estado natural del producto alimentario. Finalmente, el sexto corresponde al nivel de compatibilidad con la naturaleza (FAO, 2013).

## **2.3.Seguridad Alimentaria**

La acepción de soberanía alimentaria constantemente es relacionada con el de seguridad alimentaria, ambos conceptos se complementan entre sí. Acorde a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define la seguridad alimentaria en base a encontrar o tener disponibles alimentos, la accesibilidad económica, a la proporción de consumo, distribución de productos para una dieta balanceada y la ingesta completa de alimentos adecuada durante un periodo determinado (Jarosz, 2014).

### **2.3.1. Sistema alimentario**

Los alimentos tienen una participación importante dentro de la política, desde el formato local y mucho más relevante a nivel mundial. Por esta razón, surge la necesidad de estudiar la alimentación desde todas las perspectivas posibles, pero en especial desde el núcleo de todo que es desde el sentir ciudadano en lo que han conquistado en este acontecer el derecho a alimentos sanos, seguros y soberanos para proteger la vida plena, el “buen vivir” físico y psicosocial (De la Reta, 2018).

La alimentación es una cuestión que involucra a todos los países, ya que de ella depende el bienestar de una sociedad. Y no sólo se trata de alimentos procesados o que

simplemente satisfagan la necesidad del hambre, sino de que la calidad de aquellos productos sea óptima para el consumo humano, aún más si estos provienen directamente de la agricultura.

Para Rosset & Altieri (2018) el sistema alimentario colectivo empresarial global está fundamentado principalmente en pericias de agricultura industrializada no sostenible ni mucho menos sustentable, y se convierte en una fuente impresionable de emisiones de gases efecto invernadero, donde se observa que está manejado por un grupo muy selectivo de grandes multinacionales y produce suministros cada vez menos saludables.

De acuerdo a Rosset & Altieri, el sistema alimentario tiene como práctica principal la agroindustria, lo cual, como ya se conoce, impacta de manera negativa al ecosistema y limita la labor de los productores ya que se hace uso de recursos externos para agilizar los procesos. La agroindustria no es la vía adecuada para suplir las necesidades alimentarias de la población. Si bien es cierto, esta puede mejorar la distribución de alimentos cumpliendo así con la seguridad alimentaria, pero no tiene el mismo impacto en la salud de los ciudadanos, en el medio ambiente ni en las condiciones sociales y económicas de los agricultores.

#### **2.4. Agroecología**

Según Bello & Jordá (2010) la agroecología debe considerar la importancia de los seres humanos en el proceso de los sistemas agrícolas, aunque instituyendo visiblemente sus límites y evitando reemplazar las metas que persiguen otras disciplinas como lo es la sociología rural.

La agroecología se basa en el pensamiento y los enfoques eco sistémicos. Un agro ecosistema puede ser una forma integral de comprender cómo interactúan todos los factores ecológicos, económicos y sociales. Al monitorear todos estos componentes simultáneamente y a lo largo del tiempo, se pueden determinar elementos de sustentabilidad. Es muy importante comprender cómo un factor puede afectar a otro y que, para que se produzca la sostenibilidad, todos deben estar integrados en un paisaje dinámico, en evolución y cambiante. Deben satisfacerse las necesidades ambientales y

humanas, y deben incluirse las importantes cualidades humanas de justicia, equidad y acceso.

Se dice que los sistemas alimentarios y agrícolas modernos han sido eficientes en cuanto al abastecimiento de alimentos a escala mundial. No obstante, los sistemas agrícolas se han visto afectados debido al uso exagerado de recursos externos, causando una deforestación masiva, escasez de agua, pérdida de biodiversidad, altos niveles de GEI (gases de efecto invernadero) y agotamiento del suelo. Pese a los avances de los últimos años, la pobreza y el hambre continúan siendo un reto a nivel mundial, pero la agroecología es un mecanismo esencial para responder a esta necesidad y garantizar también la protección del medio ambiente. (FAO, 2019)

Hoy en día, la sustentabilidad ecológica es considerada una parte importante para la supervivencia de la humanidad, y es por ello que los expertos en el área de agricultura tratan de pensar en técnicas y procesos que no afecten el estado y funcionamiento del suelo. La agroecología se ha convertido en una práctica que tiene como propósito estudiar cómo se mueve el ecosistema y sus componentes para así llevar a la agricultura a otro nivel para que el sector agrícola pueda encontrar más oportunidades de crecimiento sin afectar sus recursos. (Gobierno de México, 2020)

Las crisis alimentarias y su impacto no sólo en el medioambiente, sino también en el ámbito social y económico son la evidencia de que el sistema alimentario actual amerita un cambio. En algunos países como Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Cuba, entre otros, están promoviendo acciones que faciliten el desarrollo de la agroecología que esté relacionada estrechamente con prácticas locales de agricultura tradicional. Por su parte, Europa también está uniendo esfuerzos por promover dicho cambio, donde desde hace décadas se vienen realizando la permacultura, la agricultura biológica y la orgánica (Alava, Peralta, & Pino, 2019).

## **2.5. Soberanía alimentaria en Ecuador**

En el 2020 el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la FAO establecieron lineamientos por el periodo del 2020-2030 para el sector agropecuario con

la zonificación y estrategias de fomento productivo que garanticen el desarrollo de la soberanía alimentaria (MAG, 2021). La participación de intermediarios en la transacción con la finalidad de tener una recuperación económica en estos sectores (Diario La Hora, 2020).

A manera de síntesis, algunas de las estrategias implementadas en zonas rurales del país con el apoyo de entidades públicas y privadas permite fomentar la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos vulnerables, en donde habitan pequeños campesinos que producen alimentos asimismo efectos positivos en base a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) por la implementación de mecanismos sostenibles en la actividad agrícola (La Vía Campesina, 2020a).

Algunas estrategias que se han implementado en Ecuador para promover la soberanía alimentaria se mencionan a continuación:

Una de las estrategias aplicadas en comunidad rurales de la costa, como por ejemplo en Manta es la creación de huertos comunitarios para tener una auto producción que abastezca la demanda interna de los integrantes de la familia asimismo puedan vender o realizar trueque de productos cultivados denominados como excedentes con la finalidad de tener una fuente de ingreso extra o variedad de insumos, mitigando la inseguridad alimentaria de la zona con sus respectivos causas y, por ende, se cumplan las políticas agrarias o estrategias establecidas por estos pueblos con el apoyo de entidades gubernamentales o fundaciones privadas que buscan el desarrollo de comunidades auto sostenibles y el logro de beneficio sociales para sus habitantes (Fernández & Ganchozo, 2019).

Otra de las acciones impulsadas durante la crisis sanitaria del COVID-19 es la feria “De la mata a la olla” en Cotopaxi, gestionada por el Municipio de Latacunga como una estrategia que pertenece a la Plataforma de Ferias alternativas. Los pequeños campesinos tienen el apoyo logístico, seguridad y control para comercializar a la ciudadanía productos de calidad a precios justos, evitando la participación de intermediarios en la transacción con la finalidad de tener una recuperación económica en estos sectores (Diario La Hora, 2020).

A manera de síntesis, algunas de las estrategias implementadas en zonas rurales del país con el apoyo de entidades públicas y privadas permite fomentar la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos vulnerables, en donde habitan pequeños campesinos que producen alimentos asimismo efectos positivos en base a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) por la implementación de mecanismos sostenibles en la actividad agrícola (La Vía Campesina, 2020a).

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es descriptiva y explicativa, dado que en la primera se conocen las partes que están vinculadas en el problema, es decir, sobre los factores que han limitado la soberanía alimentaria en el Ecuador por motivos de un estado de emergencia. Con la segunda, se logra la explicación de la situación, por medio del uso de herramientas cualitativas para que se pueda entender lo que está pasando y recomendaciones que se pueden considerar.

### **3.2. Enfoque de investigación**

El enfoque de la investigación es cualitativo, ya que se ha optado por una técnica con este origen como es el método Mini Delphi, en donde los expertos brindan sus opiniones con conocimientos fundamentados desde su área de desempeño y por esta razón se quiso analizar el impacto socioeconómico provocado por el estado de emergencia del 2021 en la soberanía alimentaria de la población ecuatoriana.

### **3.3. Técnica de investigación**

La metodología por aplicar se basa en el método MINI Delphi que se trata de una técnica interactiva de comunicación estructurada por medio de cuestionarios elaborados y llevados a cabo con entrevistas a profundidad de expertos del área de interés, las cuáles evitan la presión social de los participantes para su libre criterio ante cualquier pregunta. Los pasos para seguir son definir el planteamiento de la problemática; en este caso es analizar en un periodo de tiempo el comportamiento de variables de producción, distribución y consumo de productos agropecuarios, elementos relacionados a la soberanía alimentaria, durante el 2019 y 2020.

Posteriormente, se diseñó el cuestionario estructurado de preguntas abiertas de opinión para entrevista dirigidos a los expertos que estén involucrados en áreas de economía, sociología, derecho, agronomía, entre otros, para conocer sus puntos de vista acerca de la soberanía alimentaria y los cambios ocasionados en variables de uso, acceso y disponibilidad de alimentos en el estado de emergencia.

### 3.4. Recopilación y procesamiento de la información

Se consideraron seis (6) entrevistas por diferentes mecanismos de contacto para la facilidad de su ejecución, siendo presencial con grabaciones, también digitales por medio del uso de Google Forms en que el entrevistado pudo contestar de manera rápida y por último se envió el cuestionario en formato Word para recopilar la información pertinente de cada actor clave en el tema de estudio. El cuestionario está conformado por preguntas de opinión acerca de distintos aspectos acerca de la soberanía alimentaria.

Cabe recalcar que la metodología aplicada presentó ciertas limitaciones, la principal fue la exposición al sesgo debido a que el análisis es cualitativo en base a las percepciones y criterios de los entrevistados. Por lo que fue necesario evitar la ambigüedad en las preguntas y una alta capacitación del moderador para indagar sobre las respuestas del entrevistado debido a que toda información es relevante para entender el contexto de la comunidad. Mientras que la principal ventaja fue brindar un análisis variado sobre el tema de la soberanía alimentaria bajo la perspectiva de diferentes expertos involucrados de forma directa e indirecta en el área agrícola.

La elección de la metodología fue por ser una técnica de investigación social prospectiva basada en un proceso iterativo de pregunta-respuesta para obtener información cualitativa y cuantitativa que aporten en el análisis acerca de ejes que abordan parte de la soberanía alimentaria en el Ecuador y como se ha dado este efecto durante el estado de emergencia. Las preguntas que se realizaron fueron determinadas de la siguiente forma:

**Tabla 1.** Preguntas aplicadas en el método Mini Delphi

<b>PREGUNTAS</b>	<b>DIMENSIÓN</b>
<b>1.- ¿Cuáles son los factores que influyen sobre el acceso económico a alimentos sanos por las poblaciones ecuatorianas, y que pasa con este acceso en tiempos de estados de emergencia? (Ej.: pobreza)</b>	Acceso económico
<b>2.- ¿Cuáles son los factores que influyen en el costo de los alimentos? (Ej.: el costo del petróleo influye en el precio de los alimentos frescos y procesados; el valor del dólar)</b>	Costo de alimentos

---

<p><b>3.- ¿Por qué se reduce la disponibilidad de alimentos durante estados de emergencia? (Ej.: durante los paros o cierres de carretera, los alimentos no pueden llegar a su destino)</b></p>	<p>Disponibilidad de alimentos en estados de emergencia</p>
<p><b>4.- ¿Qué factores afectan a la producción de alimentos saludables y culturalmente apropiados en el Ecuador?</b></p>	<p>Producción de alimentos saludables y culturalmente apropiados</p>
<p><b>5.- ¿Por qué considera importante que los ecuatorianos consuman alimentos culturalmente aceptables sobre otros, particularmente en tiempos de estados de emergencia? (Ej.: si hay un sismo, las personas no pueden conseguir sus alimentos, y reciben un kit de alimentos con ítems de no son culturalmente apropiados para ellos)</b></p>	<p>Importancia de consumo de alimentos culturalmente aceptables</p>
<p><b>6.- ¿Cómo actúa el Estado sobre la disponibilidad de los alimentos en la población durante los estados de emergencia?</b></p>	<p>Actuación del Estado</p>
<p><b>7.- ¿Qué derechos hace valer el Estado en relación de cumplir la soberanía alimentaria en los pueblos del Ecuador?</b></p>	<p>Derechos de Estado otorgados a sus ciudadanos</p>
<p><b>8. ¿Qué hace la ciudadanía para hacer valer sus derechos a la soberanía alimentaria?</b></p>	<p>Actuación de la ciudadanía para cumplir sus derechos</p>
<p><b>9. ¿Qué hace la academia para ayudar a la ciudadanía a alcanzar su soberanía alimentaria?</b></p>	<p>Aporte de la academia y ciencia sobre soberanía alimentaria</p>
<p><b>10. ¿Qué hacen los actores privados para ayudar a la ciudadanía a alcanzar la soberanía alimentaria?</b></p>	<p>Actuación de los actores privados para la soberanía alimentaria</p>
<p><b>11.- ¿Existen diferencias muy marcadas sobre la disponibilidad de alimentos entre la región costa y la sierra cuando se presenta un estado de emergencia?</b></p>	<p>Diferencias entre regiones (costa y sierra) en la disponibilidad de alimentos</p>

---

---

<b>12.- ¿Cómo es el manejo de la soberanía alimentaria en Quevedo a diferencia de otras poblaciones de Ecuador? (considerando que esta entre costa y sierra)</b>	Ejemplo de Soberanía alimentaria en una población. Caso Quevedo
<b>13.- ¿Existen factores se podrían mejorar para que no decaiga la disponibilidad de los alimentos nutritivos y culturalmente adecuados cuando se originan los estados de emergencia?</b>	Factores a mejorarse en la soberanía alimentaria durante estados de emergencia
<b>14.- ¿El Estado tiene proyecciones de mejorar los derechos de la soberanía alimentaria a largo plazo para sus pueblos?</b>	Proyecciones del Estado para la mejora de la soberanía alimentaria
<b>15.- ¿Considera necesario que los propios pueblos deben manejar de mejor manera su soberanía alimentaria? particularmente para prevenir que no exista soberanía alimentaria durante estados de emergencia</b>	Manejo de los pueblos sobre su soberanía alimentaria

---

## CAPÍTULO 4: RESULTADOS

### 4.1. Análisis de resultado del Método Delphi

Para el desarrollo del método mini Delphi, se tuvo la participación de distintos personajes vinculados a áreas de la política, acción social y actividades agrícolas para de esta manera tener un marco más amplio sobre lo que sucede en relación a la soberanía alimentaria tanto en el aporte el Estado, como también a nivel de los actores privados, la academia y la población en general.

**Tabla 2.** Perfil de entrevistados

ENTREVISTADO	PERFIL	IDENTIFICACIÓN
<b>Entrevistado 1</b>	Subsecretario de Planificación Nacional	R1
<b>Entrevistado 2</b>	Ex director de INIAP	R2
<b>Entrevistado 3</b>	Director Nacional de Productividad y Nutrición Pecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería	R3
<b>Entrevistado 4</b>	Asambleista Nacional; Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero	R4
<b>Entrevistado 5</b>	Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Quevedo	R5
<b>Entrevistado 6</b>	Concejal de Quevedo	R6

## **Factores limitantes a la soberanía alimentaria**

### **Pregunta 1:**

Según los expertos, la falta de trabajo y la baja capacidad monetaria de adquirir alimentos sanos, es reportado como factores importantes por lo que los ecuatorianos no tienen *acceso económico* y se indicó que esta situación es empeorada en estado de emergencias como lo ocurrido durante la pandemia del COVID-19. Los participantes, además, mencionaron que la falta de una correcta educación que cree una cultura de alimentación saludable hace falta en general en el país. Se mencionó que el consumidor no cuenta con la información adecuada al momento de elegir sus alimentos y por esto opta por los que más se ofertan o los más baratos. Estos últimos necesariamente no son los más saludables.

Algunas respuestas fueron:

R1: *Educación alimentaria y capacidad adquisitiva.*

R2: *La falta de conocimientos del consumidor, y la oferta que hay de productos saludables, no es  $\frac{100}{100}$  x  $\frac{100}{100}$  confiable, y los precios son elevados.*

R3: *La falta de trabajo en el país y la cultura alimentaria.*

R4: *La cultura alimentaria e ingresos económicos.*

R5: *Primero que la pandemia ha tenido hasta cierto punto como que ha sido prefabricado con el objetivo de limitar la apertura de los mercados, so pretexto de la pandemia. Porque si nos damos cuenta solo funcionaban los grandes Megamaxi y los Supermaxi, entonces eso fue una acción directa para quitarle importancia a la agricultura familiar campesina, lo que demostró lo contrario que el 60% - 70% de la comida de los ecuatorianos es producida por el tema de la agricultura familiar campesina que eso implica soberanía alimentaria. Eso me parece que hasta cierto punto no ha sido solo en el país, ha sido a nivel global.*

R6: *Con el tema de acceso, yo creo que nivel de nuestra provincia, de nuestro país no tuvimos ese desfase. Si fue accesible poder tener el tema de nuestros productos. Que sean en el tema de poder tenerlos sanos, bueno si habría que ver la situación de una evaluación porque nuestros productos netamente los consumimos en las grandes tiendas. Pocos son*

*los espacios que tenemos donde poder acercarnos y poder comprar nuestros productos más bien sanos.*

Otros elementos mencionados incluyen, los evidentes costes en cada eslabón de la cadena de valor enfatizando que las etapas clave son la producción, distribución y mercadeo son piezas claves. También se mencionó que la especulación afecta mucho al acceso a alimentos durante estados de emergencia, siendo un incentivo perverso.

Profundizando en el concepto de alimentos saludables y culturalmente apropiados se mencionó que el acceso a los alimentos frescos y saludables se ve disminuido debido a que durante estados de emergencia las vías que transportan estos alimentos se ven bloqueadas, y que, al ser productos perecibles de producción diaria, su calidad disminuye o se pierden, generando una incertidumbre por parte del productor y distribuidor. Se mencionó que son muy pocos los productos que si pueden ser almacenados por precaución. También describieron que las grandes cadenas de supermercados fueron las que tuvieron mayor libertad para atender a los consumidores y las necesidades de sus alimentos, aunque hubo cantones que tienen mayor contacto con los campesinos, en el que pudieron acceder a los alimentos estando en un estado de emergencia como la pandemia como ejemplo más cercano.

### **Pregunta 2:**

En el caso del *costo de los alimentos*, varias de las respuestas de los consultados fue que las materias primas influyen en que los productos tengan mayor precio a lo que normalmente pueden tener, junto con la especulación al momento de existir una situación de emergencia. Hay factores macroeconómicos que indican que es un factor más y es la inflación, en donde los costos se elevan junto con la demanda que puede existir en ese periodo de tiempo. Algunas de las respuestas fueron:

R1: *Costo de materias primas y cadena de distribución.*

R2: *En cierta forma si afectan, pero más es la especulación.*

R3: *El clima, la inflación y sobre todo la demanda del producto determinado.*

R4: *Los principales factores que pueden afectar al costo de los alimentos dependen de la ubicación en la cadena de valor en que se encuentren éstos. Por ejemplo, en la fase de producción, uno de los principales factores es el costo de los insumos básicos para la producción y cosecha. En la etapa de distribución, los costes de logística y transporte son los que más pueden influir y finalmente, en la etapa de mercadeo al por mayor y menor, influyen los márgenes de ganancia de los distribuidores finales.*

R5: *La manufactura es uno de los factores más elementales que no solamente afecta al costo, sino que también afecta a la salud de los seres humanos. El tema del incremento del precio del combustible también está de por medio que incrementa el costo de producción y consecuentemente se genera un proceso inflacionario. ¿Qué quiere decir? Que usted antes compraba con \$100 para la semana, usted hoy con los \$100 compra para media semana. Si, entonces es el costo elevado de los insumos, pero ventajosamente la agricultura familiar campesina no es dependiente de esa energía fósil y consecuentemente el mercado es la oferta y la demanda. En este caso, la intermediación también termina afectando a los pequeños y medianos productores.*

R6: *Bueno, aquí estamos viendo que es el tema de que estos factores que influyen, estos costos estamos hablando el tema del agua, el tema de las tierras, no de químicos. Yo sé que en algunos se utilizan químicos y también eso puede ser factible que eso sea el costo en los alimentos.*

*Quienes cultivan los frutos vienen trabajando netamente con estos químicos, pero no tiene netamente en sí. Conozco realidades que realmente no trabajan con estos productos químicos en los alimentos.*

Otros factores de influencia que han descrito los entrevistados, fue que la mano de obra, así como el agua, la tierra e incluso el costo de la gasolina en la cadena de valor y el uso de los químicos, hacen que los costos de producción de los alimentos se eleven y que se vean afectados para los consumidores que es la comunidad en general. También dicen que, al elevarse los precios de los productos, el costo de la calidad de vida de igual forma se ve socavada, en la forma que pueden comprar menos productos para los hogares. Pero, existe una diferencia entre el consumidor de la ciudad frente al que tiene a disposición la agricultura familiar campesina, en que su acceso es mejor porque no se manejan intermediarios, sino que son canales más directos entre el agricultor y el comprador que es el ciudadano que lleva para su hogar.

**Pregunta 3:**

Acerca de las dificultades de la *disponibilidad de los alimentos* en tiempos de emergencia que ha sufrido el país, los expertos han manifestado que pueden darse por el bloqueo de las vías por desastres naturales o por protestas de las personas que colocan obstáculos que impiden el tránsito vehicular; además otros expertos indicaron que una incorrecta política alimentaria ha afectado en la disponibilidad de alimentos, porque estos se encuentran en las tierras fértiles que tiene el país, pero no se ejecuta un acercamiento para los consumidores y los agricultores pequeños y medianos. Entre las respuestas que se tiene acerca de la disponibilidad de alimentos se tiene:

R1: *Bloqueos viales.*

R2: *Porque son productos, de producción diaria, que cuando hay una interrupción, son los más afectados.*

R3: *Porque existe una incertidumbre por parte del productor.*

R4: *Entre muchas de las causas que pueden presentarse durante los estados de emergencia, se pueden encontrar los siguientes:*

1. *Por precaución. Los actores de la cadena de producción y distribución pueden almacenar o guardar reservas por precaución.*
2. *Por especulación. Similar al caso anterior, pero en este caso, existe un incentivo perverso para reducir la disponibilidad de alimentos y aprovechar subidas de precios ante la desesperación de los agentes por tratar de abastecerse de alimentos durante una emergencia.*
3. *Por cierre o daños en las vías de comunicación que llevan los alimentos desde los sitios de producción hasta los mercados de distribución.*

R5: *No es que se reduce, lo que hay es una mala política de distribución, no hay una distribución equitativa y eso está en función de los intereses creados del gran capital y de la mercancía como valor agregado en ultra procesados.*

R6: *Yo creo que todo esto se reduce porque no todos estamos conscientes de valorar lo que tenemos en nuestras tierras. Muy poco es lo que se toma conciencia de lo que se tiene, solo que nosotros los ecuatorianos buscamos lo más fácil que puede acceder. Estoy hablando de comprar alimentos de los cuales no deberíamos.*

*Yo creo que esa es la disponibilidad que no se tiene conciencia de lo que realmente nosotros queremos como ecuatorianos consumir.*

*Es la seguridad alimentaria la que nosotros debemos tratar de ver de dónde viene, porque a nosotros nos pueden hablar mucho de la seguridad, pero las grandes empresas que nos atraen a comer a nosotros. Yo creo que es desde ahí que parte el tema de que tomamos conciencia con lo que realmente en nuestro país tenemos.*

De esta forma, se comprende que la disponibilidad de alimentos surge por distintos factores, como la parte de los problemas propio de la naturaleza, como también aquellos ocasionados por la mano del ser humano. También se muestra como indicador importante que el estado se comprometa a comprender sobre la soberanía alimentaria y la agricultura familiar campesina, como mecanismo de abastecimiento poblacional.

#### **Pregunta 4:**

En relación a los factores que impactan sobre la ***producción de alimentos saludables y culturalmente apropiados*** en el país, los expertos manifestaron que el agua, los fertilizantes, la falta de capacitación para el manejo correcto de los alimentos son algunos de los problemas que están afectando en la posibilidad que la población tenga mejores opciones para alimentarse. Los productos que se encuentran en el campo deben ser preparados con tierras sanas y con el menor uso de productos químicos que afecten a largo plazo a quienes consumen lo que se ha producido. Tanto en la sierra como en la costa los agricultores deben prepararse para que sus productos sean los óptimos para ser comercializados, tomando en cuenta que sean un aporte para la salud y a la vez adaptados a las necesidades alimentarias tradicionalmente por la población que se atiende. Entre los resultados sobre este punto se tiene:

R1: *Agua sanitaria, preparación, mantenimiento y servido.*

R2: *La falta de capacitación y también el quemí importismo.*

R3: *La mala alimentación y la falta de promoción de los productos saludables.*

R4: *En lo que respecta a alimentos saludables, de lo que conozco, probablemente el costo de los insumos para producir alimentos saludables y apropiados. Al utilizar bajos niveles de fertilizantes y mantener una producción orgánica, es necesario mantener otros factores*

*como tierra y mano de obra apropiada/especializada, certificaciones ambientales, etc., así como tiendas especializadas para su distribución que pueden influir en el precio final.*

*Desconozco la definición de alimentos culturalmente apropiados.*

*R5: El modelo de desarrollo capitalista no mira en estos pequeños espacios de producción de comida de funciones de ecosistemas, lo que tenemos es un modelo que prioriza la ganancia con incrementar la producción, pero no prioriza la vida del planeta. Entonces ese es uno de los factores que estamos hoy viendo y hay un acaparamiento del agua en función del gran capital y muchas veces quienes hacen esto, son los decidores de políticas públicas que están vinculados al gran negocio de tierra o al gran negocio del agua y consecuentemente terminan también sometiendo las políticas públicas en función de esos intereses del gran capital. Es decir, cooptan el estado para servirse ellos, a nombre de la pobreza rural o de la desnutrición.*

*R6: Bueno, aquí es el tema de las tierras. Si usted pregunta por mi provincia, por mi cantón, cada día más estamos creando más vivienda, creando más cemento, creando otro tipo de situaciones que no se da en la realidad de los campesinos de sus tierras. Tantos pasos a desniveles, tantas situaciones que se vienen dando por poner bonita una ciudad, cuando deberíamos dar esa mirada a quienes tienen sus tierras y cómo custodiarlas. El mismo tema del agua, el tema del agua no es accesible para todos porque no llega ese líquido vital. Yo creo que la producción de estos alimentos pues a eso conlleva, en el mismo hecho que nuestros antepasados como cultivaban la tierra y ahora cómo ha cambiado la manera de los jóvenes en la actualidad que se están preparando en cómo se debería cultivar, y eso es como un desfase, es eso es como que estamos perdiendo esas actividades ancestrales de volverlas a retomar.*

*Los químicos son los que afectan a los cultivos y se benefician más quienes tienen la venta de los químicos y eso nos meten en la cabeza que eso va a ser saludable, pero a estas alturas, con tantas investigaciones que se han dado uno sabe que no lo es.*

En este punto se puede conocer por parte de los expertos, que los químicos en los alimentos se transforman en un peligro para un consumo de alimentos saludables. También en algunas ciudades que antes existía mayor espacio para la producción agrícola, han optado por modificar este paisaje por la construcción masiva de casas, es decir, que se urbaniza la zona y se pierden hectáreas productivas para la atención a la población. Esto

hace que los alimentos que culturalmente se cosechaban ante, ya no se pueda hacer y se empiezan a perder tradiciones y también lo autóctono de la zona. El ingreso de las grandes marcas de productos procesados también ha ocasionado la disminución de alimentos saludables y naturales.

**Pregunta 5:**

La importancia de *consumir alimentos* culturalmente aceptables por la zona en donde vive cada población en el Ecuador, en especial cuando se vive estados de emergencia radica en comprender de lo que se produce en cada lugar y lo que están acostumbradas a alimentarse las personas, porque de esta forma el estado y la sociedad civil puede actuar ante esas necesidades y ofrecer la ayuda que la comunidad pasa durante la adversidad. Los expertos expresaron que hace falta de esta cultura alimentaria para saber sobre los aportes nutricionales que tienen estas materias primas de manera natural es una de las dificultades para que se ayude de manera correcta a las poblaciones afectadas en un estado de emergencia, también que algunos no tienen conocimiento sobre este tipo de alimentos culturalmente aceptables y otros por otro lado, manifiestan la necesidad de infundir a la agricultura familiar campesina y evitar los productos procesados. Respondieron de esta forma:

R1: *La falta de cultura alimentaria hace creer que hay algunos alimentos que son mejores que otros sin saber su composición y valor nutricional, porciones a servir y absorción al ser ingeridos.*

R2: *Claro que es importante mantener la dieta balanceada, para evitar subnutrición.*

R3: *Porque es importante para la estabilidad saludable de las personas.*

R4: *Me gustaría tener una idea más clara de lo que se entiende como alimentos “culturalmente aceptables”.*

R5: *Primero, para darle vigencia a la agricultura familiar campesina, no la van a desaparecer a la agricultura que tiene cerca de 10.000 años de experiencia, de error y acierto (bis) y ha servido como base para la ciencia pura, para la ciencia clásica. Entonces, el modelo de agricultura familiar campesina es prácticamente el que está sosteniendo la vida. Y hay otra cosa, miremos lo que está pasando el tema de cambio*

*climático, es la agricultura familiar, es de los pequeños que estamos enfriando el planeta. El otro modelo de agricultura, calienta el clima, calienta todo, genera un desbalance con efecto invernadero y también genera una inequidad totalmente sin precedentes en la historia. Es decir, el gran capital está acumulando, pero no sabe para qué acumula. No podemos seguir en un modelo que acumula todos los recursos, cuando son limitados. La acumulación de capital limitado va a llevar al colapso de los ecosistemas y consecuentemente del ecosistema planetario.*

*R6: Bueno, aquí yo creo que viene nuestra cultura de dónde somos, de qué raíces somos, qué realmente es nuestra mesa ecuatoriana. Vamos hablar aquí de clases sociales aquí, aunque no se debería, pero ¿los pobres qué comen? Verde, yuca asada o cocinado con huevo criollo versus los que implementamos fuera el tema de consumir otro tipo de alimentos. Lo más fácil, un jugo de naranja usted ya lo ve en un cartón, usted ve que el pollo en menos de dos o tres semanas ya lo consume, cuando ancestralmente se tenía que esperar un buen tiempo para poder comerlo. Si usted observa la yuca, la grosella o la mandarina como nos las venden ya las grandes tiendas, entonces ya estamos perdiendo toda la cultura que deberíamos mantenerla. En unas reuniones que hemos tenido con los campesinos pensamos que deberíamos tener nuestro propio comisariato.*

*No estamos llenándonos nutricionalmente, como ejemplo los jugos que nos venden en cartón deberían de salir, no estar en las perchas y poder tener nuestros propios jugos naturales.*

De esta manera, se debe trabajar en conocer los alimentos por poblaciones, es decir, que culturalmente son de cada zona y con los que se puede entregar como forma de ayuda para ellos y que sientan en lo menor posible el impacto de hechos adversos como son los estados de emergencia de todo tipo. Se debe procurar entregar alimentos saludables y naturales en lo posible, porque los productos semiprocados y procesados pueden no ser bien acogidos por la población y tan solo tomados por necesidad de alimentarse, más no conociendo lo que ellos viven a diario.

### **Pregunta 6:**

En lo que refiere sobre la **actuación** específica del **estado** sobre la disponibilidad de los alimentos en la población cuando suceden estados de emergencia, los expertos

tuvieron opiniones divididas, en la que unos indicaron que el estado siempre se muestra como el punto de partida para poder atender a la población de manera inmediata ante un evento de emergencia, mientras que, por otro lado, mostraron que existe una total despreocupación hacia sus ciudadanos y el campesino que puede abastecer desde su producción cosechada y que sólo se promueve la protección a las grandes industrias. Entre las opiniones de los expertos están:

R1: *Busca generar Provisión.*

R2: *Está pendiente de las necesidades, para poder ejecutar.*

R3: *No tiene ninguna influencia sobre esto.*

R4: *El estado debe velar por la correcta distribución y abastecimiento de los mercados durante los estados de emergencia.*

R5: *Actúa con políticas públicas sesgadas para beneficiar a los Supermaxi, a las grandes cadenas que no permiten la circulación, no permiten que la velocidad del dinero se quede en una economía circular territorial. Porque esa economía que va al mercado de las transnacionales, a fin de mes en los arqueos, se está yendo la plata al exterior y consecuentemente no estamos quedando con los pasivos, nos estamos quedando con los impactos, no estamos quedando con la pérdida de la diversidad, la contaminación del agua, la erosión del suelo, plagas, enfermedades y la pérdida de la cultura, del saber ancestral.*

R6: *Hay despreocupación total. Aquí el gobierno no abasteció, fueron los campesinos, fueron las organizaciones que hicieron un intercambio. Yo recuerdo que aquí en nuestra ciudad nos traían pescado y nosotros mandábamos limones, zapotes cuando de parte de La Libertad nos traían el pescado.*

*Entonces, esas cosas como estado no hay prioridad, como que no se lo valora al campesino, como que eso es lo último que podemos tener porque las grandes tiendas, estas transnacionales nos tienen convencidos que lo más rápido es que usted coja de la tienda y vaya sírvase.*

En este sentido, se puede observar que el estado no tiene una probidad concreta en la atención a la población en los estados de emergencia, es decir, que no se actúa con firmeza, convicción y certeza sobre las necesidades que se llega a tener, además que no

tiene planes de prevención o de acción cuando surgen estos casos en las distintas provincias del país. Es indispensable que el estado garantice la disponibilidad de alimentos a toda la población, sea en zonas de alta densidad urbana o en los campos.

**Pregunta 7:**

Asimismo, se investigó sobre los *derechos* que hace cumplir el estado referente a la soberanía alimentaria en cada pueblo en el Ecuador, donde parte de los expertos manifestaron que este ha fijado políticas públicas y convenios con distintas entidades y que en la actualidad existe la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, pero que no es visible en la práctica, ya que otra parte de los especialistas de este tema desconocen las acciones por parte del estado y que si algo realiza sería muy poco para lo que realmente se requiere para los pueblos, a pesar de que también existe una entidad encargada en el área pero que no cuenta con la capacidad técnica ni recursos que ayuden a mejorar esta área de soberanía alimentaria. También mencionaron que en la Constitución de la República se encuentra el Art. 281 el cual relata sobre la alimentación sana y el poder cultivar en tierras saludables y en condiciones adecuadas. Sus respuestas frente a este tema fueron:

R1: *Fija políticas y crea convenios.*

R2: *No los conozco en profundidad.*

R3: *Actualmente no hay intervención del estado.*

R4: *Existe la Ley Orgánica Del Régimen De La Soberanía Alimentaria que norma y garantiza el respeto irrestricto a los derechos de la naturaleza y el manejo de los recursos naturales, en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental y las buenas prácticas de producción.*

R5: *Ningún derecho, más bien viola. Somos las organizaciones que estamos haciendo incidencia para que se haga el ejercicio de la soberanía alimentaria, como es el caso de Quevedo. Y también, si bien es cierto que en el estado está en el Ministerio de la Agricultura hay una Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina, pero no tiene ni los técnicos ni los presupuestos, por lo tanto, es una política pública demagógica. Porque con asistencialismo vía combos, vía precios de sustentación del maíz, del arroz, de la*

*caja de banano, eso no resuelve la cosecha, eso no resuelve el tema de la soberanía alimentaria.*

*R6: Bueno, se dice que el derecho a la vida, el derecho de una alimentación sana y saludable, el derecho de poder tener tierras donde podamos cultivar. Eso lo hablan en el art. 281 de la Constitución, el deber tener o custodiar una soberanía donde realmente podamos sembrar y cosechar alimentos sanos y saludables.*

Con esto, el estado debe hacer valer las herramientas legales que lo respaldan, además de que debe fortalecer las entidades encargadas en este sector de la agricultura campesina, con la asignación eficiente de recursos, además del personal capacitado que aporte una ventaja en el crecimiento de la soberanía alimentaria de los pueblos en el Ecuador. Los derechos deben ser garantizados en toda circunstancia, en especial los relacionados al cuidado del ser humano en su alimentación que promueve el estado del buen vivir.

#### **Pregunta 8:**

En contraparte, no sólo está lo el estado debe cumplir legalmente, sino también las *acciones de la sociedad civil*, en donde los ciudadanos deben preocuparse por los alimentos que tienen en su entorno y por lo cual tiene que defender que las condiciones sean las adecuadas, es decir, hacer valer sus derechos sobre la soberanía alimentaria. Por parte de los expertos, manifestaron que la ciudadanía común no tiene conocimiento sobre sus derechos y que termina implorando para que el estado atienda sus necesidades de alimentos saludables y disponibles en tiempos de pandemia. Entre sus principales respuestas fueron:

*R1: La ciudadanía confunde la limosna con el acceso a alimentos y por ello equivoca sus derechos.*

*R2: Tampoco exige mucho al respecto.*

*R3: Considero que aún no tienen claros cuáles son sus derechos a la soberanía alimentaria.*

R4: *Antes que nada, la ciudadanía debería tener conocimiento de cuáles son sus deberes, derechos y obligaciones a través de la revisión de la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria para poder actuar con conocimiento de causa.*

R5: *Creo que hay un debate profundo hoy en la ciudadanía y también creemos que la pandemia dio la oportunidad de visibilizarse la agricultura familiar campesina y allí encontraron muchas de las medicinas (hierba Luisa, jengibre, agua de borraja, de orégano). Allí han encontrado todas las hierbas comunes y corrientes que el máximo capitalista también se inclinó a tomar. Y ni así le hacen un respeto y un alto al despojo de la tierra de los campesinos, verdad, entonces yo creo que nos dio la oportunidad que la agricultura familiar campesina, es el modelo alternativo, el modelo del futuro, no hay otro modelo que vaya a sustituir y que vaya a enfriar el planeta.*

R6: *Aquí en nuestro país poco se habla de soberanía. En nuestra ciudad, quien le habla a raíz de que le fue entregada esta comisión, he empezado a buscar, a leer, a tocar puertas, a buscar realmente quiénes son los que buscan esta soberanía la cual ha sido difícil. Ya llevo 2 años en este proceso y hay que saber diferenciar lo que es soberanía y seguridad alimentaria.*

*Entonces, yo creo que tampoco se le ha dado la validez total en el tema de soberanía, aunque ahora veo que con el tema de los campesinos por ahí he visto unas palabras de soberanía alimentaria que recién como que se quiere tomar en serio de este tema de lo que se dice en la Constitución.*

Hay que considerar el hecho de que los ciudadanos deben conocer las leyes y reglamentos que los respaldan para que se exijan de manera correcta sobre alimentos saludables y disponibles ante acontecimientos adversos que afectan su soberanía alimentaria. Conjuntamente, es importante reconocer que la agricultura familiar campesina es una fuente oportuna de subsistencia en momentos que la disponibilidad de los alimentos es menor, derivado por escases que se origine por diferentes circunstancias.

### **Pregunta 9:**

En el caso de la *academia*, es decir, la comunidad científica y de las instituciones universitarias, es importante su aporte en cuestiones de comprender la importancia del

cuidado del medio ambiente y lo que este produce hacia el bienestar del ser humano, con lo que los expertos consultados mencionaron que son ellos quienes deben motivar una mayor cultura de soberanía alimentaria, por medio de proyectos y estudios que respalden lo que de forma empírica se conoce por medio de los agricultores. Entre las respuestas sobre este tema dijeron que:

R1: *Los foros alimentarios académicos solo se discuten en ambientes profesionales.*

R2: *Podría hacer más, pero le falta más enfoque al respecto.*

R3: *Investigaciones y proyectos.*

R4: *Desde el ámbito académico, la academia puede contribuir con estudios, análisis, charlas, difusión y educación hacia la ciudadanía para ayudar a alcanzar la soberanía alimentaria.*

R5: *Bueno, hay academia y academia, entonces yo creo que la academia está reproduciendo el modelo de la revolución verde y la ha profundizado. Obviamente que al interior de las universidades también si hay docentes que están trabajando e perspectiva de vincularse al tema de acompañar los procesos de agricultura familiar campesina, pero como enfoque la academia reproduce el modelo del capital. Porque hay papers, hay tantas cosas, entonces muchas veces se trabaja en función de aquello, pero también si hay sectores de la universidad, de la academia que están trabajando acompañando a estos procesos.*

R6: *Hablando de nuestro cantón, la universidad tiene el tema de dar a conocer sobre los alimentos, de su cuidado, pero no en sí lo que significa realmente el tema de la soberanía alimentaria, eso no lo ven ni en materia. Más bien con este proceso que hemos venido de hacer una hoja de ruta para dar a conocer de la soberanía alimentaria, ahí ellos están haciendo unas que otras aportaciones.*

Es así, que los científicos que forman parte de la academia se ha preocupado constantemente en mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos con información y proyectos sostenibles y sustentables para que la economía verde y circular sea más viables, además de que los estudios fomentan el acercamiento a las empresas públicas y privadas a conocer la realidad del medio ambiente. En el caso de la soberanía alimentaria, aún se encuentra en una etapa de inicio, pero que se debe impulsar su crecimiento, en procura de

conservar la identidad de los pueblos a través de sus alimentos autóctonos y que sus agricultores y habitantes en general de cada zona se beneficien de sus cosechas, a pesar que se presenten eventos adversos como un estado de emergencia.

**Pregunta 10:**

Los *actores privados*, sean estas sociedad o personas comunes, tienen como objetivo ser partícipes activos en la promoción de soberanía alimentaria, pero estas aún se quedan cortos en la ejecución de la idea. Pocos son quienes ejecutan programas de promoción de productos locales, y tal como lo explican los expertos, las autoridades no tienen un acercamiento con ellos de manera permanente, por lo que lo que se realiza es por iniciativa propia, pero sin efectos a grandes escalas, y el que además perciben que existe deficiencia en sus proyectos con los agricultores en el país. Las respuestas fueron las siguientes:

R1: *Sostenibilidad de la empresa y promoción.*

R2: *También es deficiente.*

R3: *Campañas de publicidad.*

R4: *Al igual que los ciudadanos, los actores privados deben conocer las normas explícitas y conexas que permitan conocer e implementar planes, acciones y proyectos para alcanzar la soberanía alimentaria.*

R5: *Yo creo que ahí hay que hacer una distinción, porque nosotros también somos actores privados, los pequeños y medianos productores, y también hay los grandes que son las corporaciones, que son los commodities. Ellos lo que hacen cada día arrebatan la tierra, el agua para sus intereses, en detrimento de la soberanía alimentaria.*

R6: *No he podido entablar conversaciones con los gerentes de Mi Comisariato, Supermaxi o Tía, porque la intención es que los campesinos que cultivan sus tierras, estas grandes tiendas deberían comprarles sus productos. Pero no, es un monopolio muy grande que no creo que podamos ver que ellos tengan la accesibilidad de poder participar.*

*No le he tocado las puertas, tocaría para ver cómo nos va, pero yo creo que a nivel de nuestro país yo veo que más bien vienen cosas de afuera a ofrecer realmente aquí, pudiéndolo nosotros dar.*

Sobre las condiciones en las que participan los actores privados en relación a promover la soberanía alimentaria en el Ecuador, este primero debe conocer sobre las leyes que lo gestionan y regulan, además de que estos deben procurar hacer conocer y agrandar los alimentos provenientes de cada zona y trabajar conjuntamente con los agricultores para mejorar los procesos de cultivo y que las cosechas se destinen a todos los habitantes y tener productos de calidad. El estado debe trabajar principalmente con ellos para que las puertas se abran y se comprenda la importancia de que el Ecuador alcance sus metas de soberanía alimentaria.

**Pregunta 11:**

Conocer las *diferencias sobre la disponibilidad de alimentos entre la región costa y la sierra* fue muy importante, a razón de identificar el comportamiento de los habitantes de cada una cuando existe un estado de emergencia. En este sentido, se debe entender que cada región tiene por sí sola cultivos que solo se adaptan en cada suelo, por lo tanto, no pueden ser cultivados en otros y se depende de vías de tránsito en condiciones adecuadas para tener el acceso a estos productos independientemente del lugar en donde se encuentra. Los expertos manifestaron que en un estado de emergencia se ven afectadas estas vías por lo que se limita el acceso a los productos entre la costa y la sierra y hace los pobladores no se beneficien de lo que regularmente pueden encontrar para alimentarse, aunque también se puede llegar a dar el intercambio o trueque de alimentos para que todos puedan acceder a pesar de las circunstancias negativas. Sus respuestas fueron:

R1: *Hay alimentos producidos en Sierra y otros en Costa, por ende, al bloquear las vías no se da el acceso a la población.*

R2: *Si por supuesto.*

R3: *Si ya que la cultura alimentaria de la sierra y la costa son muy diferentes.*

R4: *Considero que, debido a las características intrínsecas de cada región en sus medios de producción, productos y sistemas de producción y abastecimiento, si existen diferencias muy marcadas.*

R5: *Históricamente la costa siempre tuvo el gran cacao, estuvo dedicada a la exportación y por eso es que se ha desestructurado todos los modelos, todos los ecosistemas que han sido modificados en función de apropiación de la materia prima.*

*Pero, en la sierra ha producido históricamente comida para la sociedad, ahora creo que tienen tres o cuatro productos que siempre están exportando, pero yo creo que sí hay eso, pero ojo con esto, estas ideas también son construidas con el objetivo de generar una disputa entre la costa y la sierra. Nosotros no tenemos ningún problema como campesinos en intercambiar productos, de hecho, cuando hubo la pandemia, el centro agrícola cambió grandes cantidades de volúmenes de plátano, yuca, naranja con organizaciones de la sierra y también con la península de Santa Elena.*

*Es decir, entre los pueblos no existe esto de las regiones; entre los pueblos existe cultura, hermandad, solidaridad. Son los grandes capitales que generan estas rupturas territoriales para aprovecharse de ese espacio; ahora está Lasso, mañana está el de la sierra y así sucesivamente y nos tienen ahí embobados. Para nosotros no existe eso, para nosotros hay una hermandad, entre los pueblos, entre el trueque y la producción. Son construcciones que tienen sus intenciones politiqueras para disputarse el dominio de la gobernanza de la sociedad ecuatoriana.*

R6: *Los ecuatorianos somos muy mega diversos, porque nosotros aquí en la costa no tenemos nosotros lo que tienen ahí en la sierra y viceversa. Hemos intercambiado también ciertos productos, como por ejemplo con la feria que tenemos nosotros aquí, ellos traen las legumbres y se llevan su naranja, su verde, su limón, arroz, azúcar, porque ellos allá cosechan lo que es el tema de vegetales, entonces yo creo que nunca ha habido todos esos tropiezos porque ellos (la sierra) como que son más organizados para poder intercambiar y ofrecer lo que ellos cultivan.*

Asimismo, el manejo de los alimentos de la sierra y costa deben ser realizados de manera asertiva y coherente a las necesidades de cada población, en donde se puede aprender de los productos que tiene cada zona y de las que se puede intercambiar por otros en función de contar con un abastecimiento constante y diverso. El contar con una

soberanía alimentaria efectiva es promover los productos nativos de cada zona y que toda la población se vea beneficiada, alcanzando en lo mejor posible el buen vivir.

**Pregunta 12:**

Tomando en cuenta un ejemplo particular del Ecuador como es el caso de *Quevedo*, teniendo una ubicación privilegiada de estar entre las regiones de la costa y sierra, el manejo de la *soberanía alimentaria* en ella es muy diversa, tanto por las vías de acceso de ruta terrestre, como también la adaptación de los productos de ambas regiones por cuestiones de clima y suelo. Hay que resaltar que en esta pregunta no todos los expertos conocen su funcionamiento, mientras otros dijeron que desde hace poco tiempo se viene socializando en varios sectores rurales y urbanos sobre lo que es la soberanía alimentaria y los beneficios que pueden tener en cuestión de proteger sus áreas para cultivar y que no solo se piense en el crecimiento poblacional por medio de urbanidad. Sus respuestas fueron las siguientes:

R1: *Considero que se han formado grupos de influencia que manipulan el abastecimiento.*

R2: *No conozco el tema específico en profundidad.*

R3: *De igual manera que el resto.*

R4: *Desconozco el caso particular de Quevedo.*

R5: *Bueno, aquí tiene una subparticularidad. Por ejemplo, Aquí de 300 mil habitantes, apenas somos 14 mil productores pequeños o finqueros o la población rural, entonces Quevedo está en una situación de convertirse, sino no se hace nada por el tema de la soberanía alimentaria, en una sociedad que pierde su soberanía alimentaria porque ya se une el territorio de Quevedo con Valencia, Quevedo con Buena Fe, con El Empale, con Mocache y cada día la ciudad avanza desordenadamente y se pierden espacios rurales de ejercicio de la soberanía alimentaria. Eso no sucede por ejemplo en Babahoyo, en Ventanas, eso no sucede en otros pueblos. Entonces cuando hablamos del ordenamiento territorial, eso suena bonito, pero en la práctica quien ordena territorio y quien lo domina son los grandes intereses del capital y ahora las supuestas organizaciones delincuenciales.*

R6: *La soberanía alimentaria en nuestro Cantón recién estamos dando a conocer lo que realmente es y la queremos lograr a través de una red amplia, pero, aquí hay un pero, no todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad sabemos lo que es la soberanía alimentaria. Eso nos falta muchísimo en el tema de que en nuestra cabeza se poseione la soberanía alimentaria y después poder lograr defender lo que significa este tema.*

Consideran que el poco eco acerca de la soberanía alimentaria ha ocasionado que se concentre la participación de productos de la zona en ciertos grupos y no se posibilite que todo agricultor llegue a mostrar su cosecha a quien lo requiera en cualquier momento. Es necesario que tanto en Quevedo como en cualquier otra ciudad del país se inicie un proceso mejorado de socialización sobre la soberanía alimentaria, tomando como base acciones directa en el campo, ya que del pequeño agricultor nacen los alimentos que se pueden consumir y que estos se preocupen de continuar con ese cultivo y mantenerlo con la calidad requerida sanitaria, además de tener la preparación adecuada preventiva cuando se presenten los estados de emergencia.

**Pregunta 13:**

La *disponibilidad de alimentos nutritivos y culturalmente adecuados* debe ser mejorada en la actualidad, por lo que se pidió a los expertos indicar los *factores* que crearían necesarios *para mejorar* que deben optarse cuando se presenten los estados de emergencia, siendo una de las principales que exista una correcta política pública en que debe tomar en cuenta que existan posibles reservas de alimentos para poder abastecer a los ciudadanos de las diferentes comunidades, y que a su vez se pueda genera una correcta cadena de distribución. Entre las respuestas están:

R1: *Si, cadenas seguras de distribución.*

R2: *Es muy difícil en los estados de emergencia.*

R3: *Si, con una buena política de estado.*

R4: *En general, contar con una buena línea logística de abastecimiento (incluyendo reservas) es un factor que puede ayudar a que exista disponibilidad de elementos durante los estados de emergencia.*

R5: *Voluntad política para atender con presupuestos adecuados para el desarrollo y fomento de la agricultura familiar campesina.*

R6: *Bueno, si hay voluntad, sí. Yo creo que disponibilidad de alimentos nutritivos habría que empezar como un proceso de selección. Porque aquí como que está todo muy calladito y no lo conocemos cuáles son esas organizaciones que manejan este tipo de alimentos nutritivos y que, en el tiempo de emergencia, mucha gente nos dio de su tierra, de lo que tenía cosechado dio. Eso hubo mucho aquí en Quevedo, de una cierta aportación de esas organizaciones hacia los ciudadanos en este tiempo.*

El estado debe ser más participativo sobre la soberanía alimentaria, en función de activar acciones concretas sobre el mecanismo de protección sobre los alimentos de cada región y la forma de impulsarlos para que estos continúen produciéndose en los campos y no se extingan a largo plazo, además de hacer planes preventivos ante los estados de emergencia, para que los costos presupuestarios no se eleven y su manejo sea oportuno. Deben realizar triangulaciones entre el estado, los agricultores y las empresas de consumo, en donde se pueda mejorar el manejo de los cultivos y la disponibilidad alimentos saludables y culturalmente aceptados para todo el país.

#### **Pregunta 14:**

Si el *estado* ecuatoriano tiene *proyecciones* para mejorar los derechos de la soberanía alimentaria a largo plazo a todos sus pueblos, los expertos manifestaron que si se observa importancia sobre esta realidad y planes que se regulan a través de la Ley existente sobre este punto. Los pueblos deben identificarse con sus alimentos y promoverlos entre sus generaciones para que se continúe en su cultivación y que las acciones del estado sean también efectivas, donde les aseguren un compromiso de desarrollo y el buen vivir. Sus respuestas fueron:

R1: *Si.*

R2: *Está planificándose.*

R3: *Deberían tener proyectado, pero sobre todo socializar con la ciudadanía.*

R4: *De acuerdo al plan de desarrollo, si existen consideraciones para asegurar y mejorar los derechos de la soberanía alimentaria.*

R5: *No, lo que sí vemos que hoy en la D de los sectores sociales, de los sectores campesinos y desde sectores de la asamblea se está ventilando la nueva ley de soberanía alimentaria que es la COSAL y creemos que ojalá llegue y no tenga tantos cambios como pasó con la ley de soberanía alimentaria y sus nueve proyectos de leyes que fueron construidos con la ciudadanía. como centro particular agrícola participamos activamente en eso, pero cuando llegó a la asamblea le dieron la vuelta.*

R6: *Sé que hace poco el Presidente de la soberanía alimentaria en la Asamblea. El Vicepresidente creo que fue, había hecho una propuesta con el tema del maíz. O sea, es injusto ver traer maíz, teniendo nosotros aquí, trayéndolo para poder vender. Yo creo que nos falta mucho ahí, en valorar lo que tenemos aquí como pueblo y volver a rescatar esas raíces de las cuales de ellos comemos. Lo que pasa es que no tomamos conciencia.*

Los poderes del estado, ejecutivo, legislativo y judicial deben ser los encargados de mejorar los indicadores de soberanía alimentaria, en donde los agricultores conozcan de la importancia que tiene continuar con los cultivos saludables y sobretodo culturalmente adecuados para cada población, que se vea que las acciones sean permanentes y continuas y se mejore finalmente la calidad de vida de los pueblos. La Ley debe ser destinada a impulsar los alimentos nativos de cada región y que se sumen a las mesas de los ecuatorianos y a larga lograr que estos se identifiquen a nivel mundial como productos de origen ecuatoriano.

### **Pregunta 15:**

Finalmente, sobre la necesidad de que los **propios pueblos** deban manejar de mejor manera el tema de la soberanía alimentaria, más aún cuando se presentan los estados de emergencia, los expertos dijeron que sí, por ser una forma de liderar el continuar con el abastecimiento oportuno y necesario para sus habitantes, además de buscar colaborar con otros pueblos sobre las necesidades alimentarias que tengan y así realizar intercambios que beneficien a todos en común. Sus respuestas se ven reflejadas de esta manera:

R1: *Si.*

R2: *De acuerdo completamente.*

R3: *Si, sería lo ideal.*

R4: *Si, sobre todo porque son los que tradicionalmente conocen sus costumbres, medios y formas de producción que les permita hacer frente a posibles estados de emergencia.*

R5: *Yo considero que debe ser una política pública. Si usted mira lo programas de televisión del sector del estado, nunca hay una rueda de prensa, nunca hay un spot publicitario diciéndole “coma plátano, trabajamos orgánicamente. Cómase una gallina criolla” no hay nada. Usted ve cheetos, bebidas, pornografía alimentaria, entonces así no se construye soberanía alimentaria. Tiene que haber desde el estado el compromiso de hacer, de difundir los beneficios de los productos alimentarios de los ecosistemas campesinos y de los beneficios, lo que implica eso. Hoy estamos con una sociedad prácticamente con problemas terminales de diabetes, hipertensión, producto de las trazas que traen los productos o más que todo por los fertilizantes basados en nitrógeno, fósforos sintéticos.*

R6: *Yo creo que sí. Aquí todo el pueblo tiene que apoderarse en conocer todo el proceso de soberanía para poder nosotros tener y no tener estos desfases. Pero nos falta mucho, porque no se ve mucho, con mucha claridad el posicionar el tema de la soberanía alimentaria. Eso falta aquí y eso falta en el país, pero en la sierra si la manejan bien; yo creo que en la sierra hay otra manera de ver el tema de la soberanía alimentaria. Prácticamente no se lleva acorde a lo que dice la Constitución, con la diferencia que hay cierto alto grado de desnutrición en la parte de la sierra, comparado con la costa.*

*Entonces, si hay un desfase, pero en tiempos de emergencia no nos faltado un bocado de comida a los ecuatorianos. Como en la época del terremoto del 2016, mucha gente dio, ahora con la pandemia, mucha gente ha dado, se dio de alguna de manera la forma de apoyar; yo creo que en ese sentido los ecuatorianos somos solidarios.*

Que los pueblos se sientan identificados con sus alimentos producidos en sus campos es tan importante como comercializarlos, ya que de esto se parte para una atención oportuna en su comunidad. Aún hace falta que se llegue a los indicadores esperados, pero que los pueblos conozcan la protección a sus cultivos saludables y culturalmente adecuados a través de la soberanía alimentaria efectiva, hace que la gestión del estado sea mucho más fiable y que los productos lleguen a quien lo necesite a pesar de que existan los estados de emergencia.

## 4.2. Análisis documental de la situación actual. Periodo 2019-2020

### Precios de alimentos saludables y culturalmente apropiados

El análisis de los precios reportados por el Ministerio de Agricultura (en la página web del SIPA) de los alimentos frescos de origen vegetal (frutas y vegetales) en los mercados de transferencia de Guayaquil y Quito, y otros en costa y sierra, demuestra que estos fluctuaron al comparar los precios antes de la crisis (noviembre 2019) y luego en el inicio de la pandemia (abril 2020). Estos alimentos pertenecen al concepto de soberanía alimentaria ya que son producidos localmente y son culturalmente apropiados. En la Tabla 3 y 5 describe las diferencias significativas (al alza) para ciertas frutas y vegetales. Además, en la Figura 1 se puede observar que solo ciertos alimentos presentan precios que no fluctúan y que siguen la línea de tendencia central. Esto permite inferir que el debilitamiento de la economía por COVID-19 va a tener un impacto negativo como sucedió anteriormente en 2006 y 2017 (Domínguez, et al., 2020).

**Tabla 3.** Significancia en la fluctuación de precios de frutas durante la pandemia de COVID-19 en Ecuador, en los mercados mayoristas de la Nación. Noviembre 2019 – abril 2020

Productos	Nombre Científico	Costa	Sierra	Guayaquil	Quito
Aguacate	<i>Persea americana</i> Mill	▼	▼	▼	▼
Banano	<i>Musa acuminata</i> Colla	▲	▲	▲	▲
Frutilla	<i>Fragaria</i> × <i>ananassa</i> (Duchesne ex Weston) Duchesne ex Rozier	▼	▼	▼	▼
Limón	<i>Citrus</i> × <i>limon</i> (L.) Osbeck	▼	▼	▼	▲
Mandarina	<i>Citrus reticulata</i> Blanco	▼	▼	▼	▼
Manzana	<i>Malus domestica</i> Borkh.	▲	▲	▲	▲
Maracuyá	<i>Passiflora edulis</i> Sims	▼	▲	▼	▼
Melón	<i>Cucumis melo</i> L.	▼	▼	▼	▼
Mora	<i>Rubus glaucus</i> Benth.	▼	▼	▼	▼
Naranja	<i>Citrus maxima</i> (Burm.) Merr.	▲	▲	▲	▲
Papaya	<i>Carica papaya</i> L.	▲	▼	▲	▼

Piña	<i>Ananas comosus (L.) Merr.</i>	▲	▲	▲	▲
Tomate de Árbol	<i>Solanum circinatum</i> Bohs	▼	▲	▼	▲
Uva Negra	<i>Vitis sp.</i>	▼	▼	▼	▼
Uva Rosada	<i>Vitis sp.</i>	▼	▲	▼	▲

**Elaboración:** Domínguez, et al. (2020).

**Tabla 4.** Leyenda de los precios 1

Leyenda	Precios	
	Suben	Bajan
<i>No significativo</i>	▲	▼
<i>Significativo al 5%</i>	▲	▼
<i>Significativo al 1%</i>	▲	▼

**Elaboración:** Domínguez, et al. (2020).

En relación a los precios de las frutas en las ciudades principales como lo son Guayaquil y Quito, se tuvo una fluctuación significativa al alza del banano, piña y naranja en ambas, mientras que el aguacate, frutilla y melón fueron las frutas que sufrieron en una baja en sus precios de comercialización en el mercado durante este periodo de análisis.

**Tabla 5.** Significancia en la fluctuación de precios de productos de origen vegetal durante la pandemia de COVID-19 en Ecuador, en los mercados mayoristas de la Nación. Noviembre 2019 – Abril 2020

Producto	Nombre Científico	Costa	Sierra	Guayaquil	Quito
Ajo	<i>Allium sativum</i> L.	▲	▲	▲	▲
Brócoli	<i>Brassica oleracea</i> L.	▲	▲	▲	▲
Cebolla Blanca	<i>Allium fistulosum</i> L.	▲	▼	▲	▲
Cebolla Colorada	<i>Allium cepa</i> L.	▼	▼	▼	▼

Cebolla Perla	<i>Allium cepa</i> L.	▼	▼	▼	▼
Choclo	<i>Zea mays</i> L.	▲	▲	▲	▲
Col	<i>Brassica oleracea</i> L.	▲	▼	▲	▼
Lechuga	<i>Lactuca sativa</i> L.	▲	▼	▲	▼
Pepino	<i>Cucumis sativus</i> L.	▼	▼	▲	▼
Pimiento	<i>Capsicum annum</i> L.	▲	▲	▲	▼
Plátano Maduro	<i>Musa x paradisiaca</i> L.	▼	▼	▼	▼
Plátano Verde	<i>Musa x paradisiaca</i> L.	▼	▼	▼	▼
Remolacha	<i>Beta vulgaris</i> L.	▼	▼	▼	▼
Tomate Riñón	<i>Solanum lycopersicum</i> L.	▼	▼	▼	▼
Zanahoria Amarilla	<i>Daucus carota</i> L.	▲	▲	▲	▲
Arveja Tierna	<i>Vicia sativa</i> L.	▼	▼	▼	▼
Haba Tierna	<i>Vicia faba</i> L.	▼	▼	▼	▼
Papa Chola	<i>Solanum tuberosum</i> L.	▼	▼	▼	▼
Papa Única	<i>Solanum tuberosum</i> L.	▼	▼	▼	▼
Yuca	<i>Manihot esculenta</i> Crantz	▲	▲	▲	▲

**Elaboración:** Domínguez, et al. (2020).

**Tabla 6.** Leyenda de precios 2

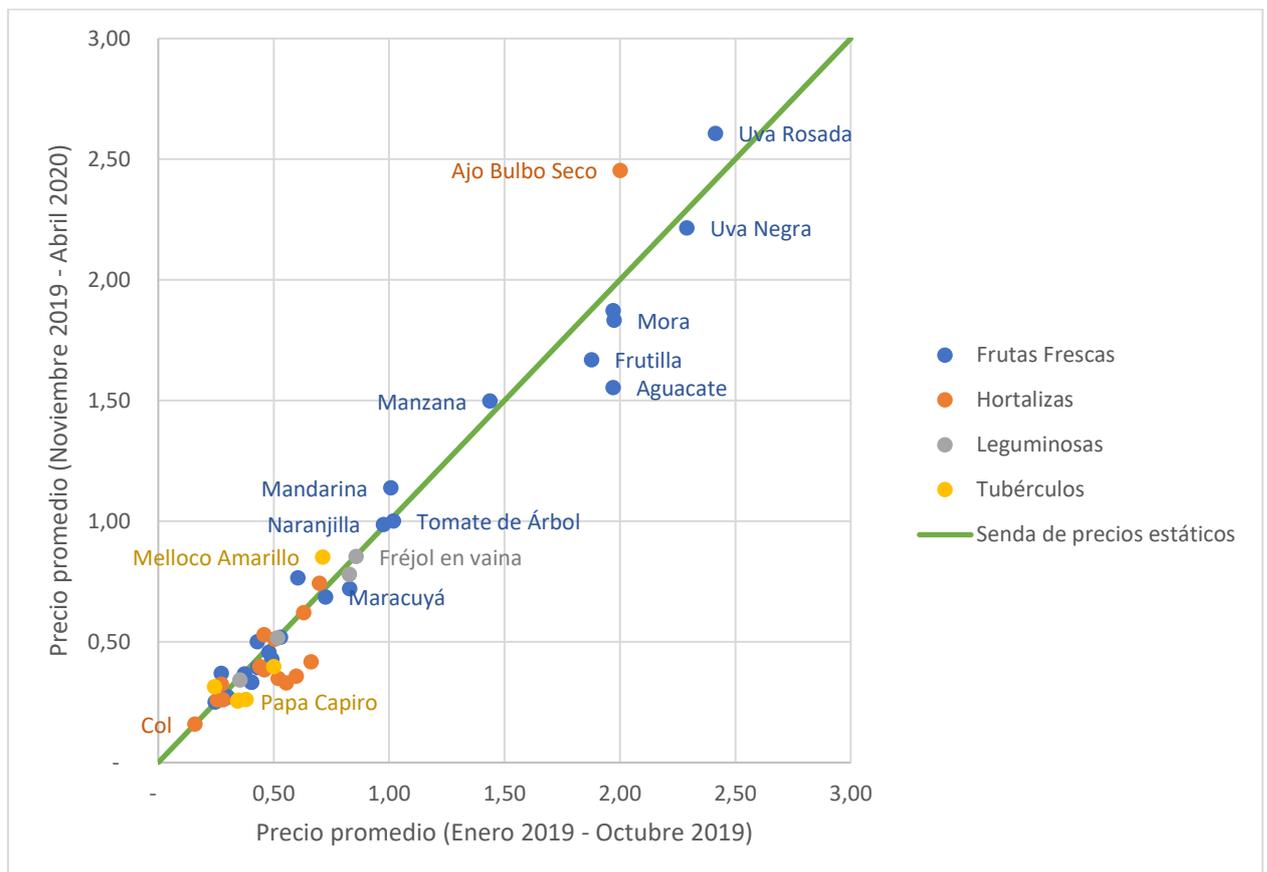
Leyenda	Precios	
	Suben	Bajan
<i>No significativo</i>	▲	▼
<i>Significativo al 5%</i>	▲	▼
<i>Significativo al 1%</i>	▲	▼

**Elaboración:** Domínguez, et al. (2020).

En cambio, en lo que trata de los vegetales y hortalizas, las cebollas colorada y perla, el tomate riñón y las papas chola y única, fueron los productos que tuvieron una

marcada reducción de precios, a diferencia del ajo, choclo y yuca que fueron las materias primas agrícolas más alza de precio sufrieron.

**Figura 1.** Relación entre precios de alimentos antes y después de la pandemia de COVID-19, en Ecuador



**Fuente:** Domínguez, et al. (2020)

En la figura 1 se puede observar los precios promedio entre frutas y vegetales en el mercado comparando los valores entre enero y octubre 2019 frente a noviembre 2019 a abril 2020 que es antes y después de la pandemia del Covid-19, conociendo que no existieron variaciones notorias entre cada una.

Por otro lado, también se conoció acerca de la superficie y producción agrícola en el Ecuador tomando en cuenta una comparativa de lo que existía en el 2010 y su cambio frente al 2020. Es así que, por medio de información del SIPA, se obtiene que, en el 2010,

la superficie sembrada fue de 2'617.191 ha mientras que en el 2020 fue de 2'248.093, lo que refiere una variación de -16%, mostrando que ha ocurrido una contracción en terrenos que son viables para producir alimentos saludables y culturalmente aceptables para cada zona.

En cambio, refiriéndose sobre la producción de alimentos en estas superficies sembradas, en el 2010 fueron 23'243.132 t a diferencia que en el 2020 fue de 25'184.640 t, siendo una variación de un 8%, describiendo que a pesar que la superficie sembrada se redujo, se logró mejorar el rendimiento productivo de estas para contar con mayor cantidad de alimentos agrícolas para la atención a la población.

**Tabla 7.** Superficie y producción agrícola. Comparativa 2010 y 2020

<b>Superficie y producción agrícola</b>		
<b>Año</b>	<b>Superficie Sembrada (ha)</b>	<b>Producción (t)</b>
<b>2010</b>	2.617.191	23.243.132
<b>2020</b>	2.248.093	25.184.640
<b>Variación</b>	-16%	8%

**Elaboración:** utilizando datos generados por el SIPA

De igual forma, se determinaron los principales cultivos del Ecuador durante el 2020 (aunque existieron dos productos que sólo se tiene detalle de cifras del 2019), donde el arroz en cáscara ocupa el primer lugar de superficie sembrada con 306.161 ha y un rendimiento de 5,04 t/día, mientras que el de mejor producción fue la caña de azúcar para azúcar (tallo fresco) con 11'016.167 t y un rendimiento de 79,02 t/ha, lo cual demuestra que hay productos que tienen gran oportunidad de crecimiento y de rendimiento, dado que ocupan el 89% de la superficie de los cultivos permanentes y transitorios.

**Tabla 8.** Principales cultivos del 2020

<b>Cultivo</b>	<b>Superficie sembrada (ha)</b>	<b>Producción (t)</b>	<b>Rendimiento (t/ha)</b>
<b>Arroz (en cáscara)</b>	306.161	1.509.208	5,04
<b>Maíz Duro Seco (grano seco)</b>	278.021	1.430.608	5,52
<b>Cacao (almendra seca)</b>	527.347	385.209	0,73
<b>Palma Aceitera (fruta fresca)</b>	256.854	2.446.312	12,98
<b>Banano (fruta fresca)</b>	16.508	6.023.390	37,50
<b>Plátano (fruta fresca)</b>	145.501	722.298	5,65
<b>Caña de Azúcar para Azúcar (tallo fresco)</b>	14.201	11.016.167	79,02
<b>Maíz Suave Seco (grano seco)</b>	58.513	88.594	1,63
<b>Café (grano oro)*</b>	31.705	12.961	0,41
<b>Papa (tubérculo fresco)*</b>	22.107	517.655	23,41
<b>*Cifras 2019</b>			

**Elaboración:** utilizando datos generados por el SIPA

El principal uso de la tierra para cultivos fue por medio de los montes y bosques, que han tenido un crecimiento del 74% entre el 2010 y el 2020 con un dato actual de 6'112.324 ha sembradas y una participación del 2020 del 49% entre toda la tierra producida. Para los cultivos permanentes, en las que se encuentra el banano, cacao, café, caña de azúcar, maracuyá, naranja, palma africana, plátano, tomate de árbol, entre otros permanentes, se tiene una variación del 4% entre 2010 y 2020, siendo 1'442.973 ha producidas para el 2020 y una participación del 12%. Mientras que, en los cultivos transitorios que lo conforman el arroz, arveja, brócoli, cebada, cebolla blanca, fréjol, haba, maíz duro, maíz suave, papa, quinua, soya, tomate riñón, trigo, yuca, y otros transitorios, tuvo una variación de -17% entre los años 2010 y 2020, lo cual refleja una contracción en este tipo de productos y por lo cual se muestra que la soberanía alimentaria debe ser impulsada para que se mejoren estos indicadores.

**Tabla 9.** Uso de la tierra. Variación 2010 - 2020

<b>Uso de la Tierra (ha)</b>	<b>2010</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>	<b>Participación 2020</b>
<b>Cultivos Permanentes</b>	1.391.379	1.442.973	4%	12%
<b>Cultivos Transitorios</b>	992.369	822.516	-17%	7%
<b>Pastos cultivados</b>	3.409.952	2.067.795	-39%	17%
<b>Pastos naturales</b>	1.509.972	871.378	-42%	7%
<b>Páramos</b>	539.475	249.139	-54%	2%
<b>Descanso</b>	193.957	215.014	11%	2%
<b>Montes y Bosques</b>	3.504.127	6.112.324	74%	49%
<b>Otros usos</b>	217.058	681.476	214%	5%
<b>Total</b>	11.758.289	12.462.614	6%	100%

**Elaboración:** utilizando datos generados por el SIPA

### **Análisis de la ordenanza de soberanía alimentaria en la ciudad de Quevedo**

En la ciudad de Quevedo, en el 2021 se ha realizado por parte de las autoridades competentes la propuesta de la “Ordenanza que regule el uso del espacio público para la producción y comercialización y la producción de alimentos sanos y nutritivos con la finalidad de fomentar y garantizar la soberanía alimentaria en del cantón Quevedo provincia de Los Ríos”, con la finalidad de mantener el orden público y de interés social rige para los productores individuales, organizaciones campesinas, consumidores y las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria (EPS) que implementan y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y con el apoyo del GAD Municipal de Quevedo buscan realizar actividades económicas sostenibles, fomentar la Soberanía Alimentaria y Nutricional, garantizando para la población del cantón alimentos suficientes, inocuos, nutritivos y culturalmente apropiados.

Se debe tener en cuenta que esta ordenanza se elaboró considerando por los artículos 13, 14, 15, 71, 95, 281 en su numerales 5, 10 y 11, art. 284 en sus numerales 3, 4 y 8, art. 311, 325, 334, 409, 410 de la Constitución de la República del Ecuador. También en el artículo 3 con sus literales c y d, el artículo 7, 12, 13, 27 y 34 de la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA). De igual forma está en concordancia con los artículos 133 y 134 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

(LOTRYTA), en el objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir - Toda una vida en el eje 2, en los artículos 3 en su literal b, c y e, además de los artículos 4 (literal g), 5, 7, 29, 54 (literal h), 55 (literal b), 57 (literal a), 283, 294 y 520 (literales e, f y h – numerales del 1 al 5-) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Dentro de la ordenanza se encuentra la funcionalidad, la cual se enmarca en tener espacios adecuados a la comercialización alternativa y desarrollo económico y productivo de los actores ya descritos, previa inscripción en el registro que para el efecto mantendrá la Jefatura de Rentas Municipales en coordinación con la Dirección de Higiene y Servicio Público. Esto muestra el interés por acercar los productos nativos de la zona hacia las zonas urbanas, pero siempre considerando el orden y el cumplimiento de reglas y normas de higiene que fomente el buen vivir y el bien común. Además, está fundamentada en la equidad social, en la que todos los interesados pueden participar, para una distribución equitativa y solidaria de excedentes, junto con evitar la constitución de monopolios y distorsiones comerciales.

En esta ordenanza se describe el ente encargado, el cual es el GAD Municipal de Quevedo a través de la Dirección de Gestión de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Productivo junto a su Unidad de desarrollo económico y productivo, quienes desarrollan propuesta sobre la planificación, ejecución, evaluación, organización, dirección e implementación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con esta ordenanza. Al tener un organismo local como sujeto responsable, da la viabilidad de la ordenanza, ya que este conoce de cerca los intereses y necesidades de su población en tiempo presente y es el encargado de gestionar hacia autoridades nacionales en caso de ser requerido.

El GAD como tal debe promover a través de planes y cronogramas diferentes tipos de actividades, entre las que está relacionadas en nuevas infraestructuras y espacios disponibles para ferias inclusivas, productor al consumidor, ferias de semillas nativas y ancestrales, incentivos tributarios y no tributarios y alianzas con diversas instituciones públicas y privadas, así como universidad y centros de estudio para promover de manera efectiva la soberanía alimentaria del pueblo quevedeño. Para la publicación y ejecución de la ordenanza, el GAD de Quevedo destina el 15% de su presupuesto anual de los ingresos y así cumplir con la propuesta presentada.

De igual forma, en la ordenanza se establecen los Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO), los cuales son los espacios locales de encuentro directo entre productores y consumidores en condiciones equitativas para ambas partes como modelo de encuentro directo y que deben ser aplicados a los productores diversos provenientes de la AFC y la EPS, del cantón Quevedo. Estos deben ser vigilados y regulados por el GAD y sus direcciones ya descritas. Las formas en que pueden ser comercializados los productos es a través de venta en finca o en pie de finca, ferias de productores, canastas, tiendas comunitarias, especializadas y puntos de venta para la AFC y EPS, compras públicas diferenciadas, venta de excedentes de la producción AFC y EPS (Abastecimiento a hoteles, restaurantes, catering y exportación), venta y promoción por medios públicos y redes sociales, trueques alimentarios, programa de las rutas biodiversas, periurbano y rural de las fincas campesinas como fuente de recreación y promoción de los alimentos sanos y soberanos.

Como mecanismos de fomento se tiene promoción de la producción rural familiar campesina diversa en general, la cual consiste en las diversas formas de actividad económica, productiva, social, ambiental practicadas con predominio de la mano de obra familiar, siendo un tipo de producción orgánica, limpia, agroecológica y sistema de fincas campesinas; incluido, el manejo de semillas originarias y prácticas ancestrales de cultivo.

Finalmente, uno de los puntos más importantes es el nivel de comunicación con el que se promovería a través de estrategias sobre la importancia de la Soberanía Alimentaria, a la agricultura familiar, campesina, comunitaria y la economía popular y solidaria, en especial usando una marca insignia que responde a los principios de la ordenanza. Los incentivos a las organizaciones por medio de la Dirección de Gestión de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Productivo junto a su Unidad de desarrollo económico y productivo, lo fomentará hacia a los actores de la AFC y EPS con el asesoramiento y acompañamiento permanente en los temas de agregación de valor y comercialización, a quienes se les promoverá la asociatividad, programas de capacitación y asistencia técnica, transferencias de tecnologías, entre otras actividades.

## DISCUSIÓN

Ante esta información de los resultados encontrados, se puede decir que es importante que el estado ecuatoriano pueda ejercer y garantizar de mejor forma la soberanía alimentaria entre los pueblos de todas las regiones del país. Una ordenanza que regula el espacio público para la producción y comercialización de alimentos sanos y nutritivos con la finalidad de fomentar y garantizar la soberanía alimentaria demuestra que los elementos mencionados por los expertos en el mini-Delphi deben estar presentes. La ordenanza debe constituirse de varias etapas para su correcta estructura y fácil aplicación, siendo la primera las mediciones iniciales de riesgos, segundo con el marco jurídico con las que deben regularse desde constitucionales hasta normas locales, tercero teniendo las descripciones técnicas necesarias para el correcto cumplimiento y funcionamiento de la ordenanza, cuarto con las capacidades locales por medio de casos previos u otras ordenanzas existentes, para luego llegar a la etapa de ser aprobada por el concejo local y por último realizar su aplicación, evaluación y control (Van der Zee, et al., 2013).

Cada mecanismo legal y normado es un paso más para consolidar las acciones de la soberanía alimentaria en el Ecuador, porque con esta se soporta el poder comprender la realidad y actuar sobre ella conforme se requiera. La soberanía alimentaria en un país que tiene la oportunidad de ser altamente productivo, no puede pasarse por alto, porque este puede ser una ayuda a la economía en pequeña y gran escala, donde se puede atender al mercado interno y también al internacional a largo plazo, con productos de calidad.

También con una reglamentación adecuada y correctamente socializada a todas las partes interesadas como lo son los agricultores, consumidor final, proveedores, grandes cadenas del sector de consumo se puede mejorar el camino para alcanzar los objetivos de una soberanía alimentaria prospera, junto con la funcionalidad de que se busquen los caminos adecuados para que en momentos de estados de emergencia, se pueda atender a poblaciones cercanas y lejanas con productos saludables y culturalmente adecuadas para cada uno. No se está exentos de que existan los estados de emergencia naturales o humanas en el país o en los países cercanos a Ecuador, pero que puede darse un proceso coordinado de atención con alimentos nacientes de las tierras productivas y que el agricultor se muestre como el primer ente para su entrega de productos.

Hay que considerar el hecho que actualmente la difusión de la soberanía alimentaria aún es muy pobre, en donde son pocos los actores políticos y sociales que realizan alguna acción para un cambio, en donde debe verse que no solo debe ser en teoría su existencia, sino que se plasme en la práctica por medio de capacitaciones e innovaciones en el área agrícola teniendo como pilar de importancia al pequeño agricultor, ya que este es el más cercano a su población y a su identidad como pueblo.

## CONCLUSIONES

Una vez realizada la investigación y desarrollado sobre los objetivos, se llega a las siguientes conclusiones:

- Se han conocido los elementos que afectan la soberanía alimentaria por medio de un mini-Delphi a expertos en el área pública, con lo cual se han podido establecer los indicadores que se determinan sobre la soberanía alimentaria de las regiones de costa y sierra durante la emergencia sanitaria, que en este caso son el acceso económico, el costo, disponibilidad y factores que afectan la producción de los alimentos saludables y culturalmente aceptables, la importancia de consumirlos, los actores que son el estado y la garantía de cumplir los derechos de los pueblos en relación a su soberanía alimentaria, la academia y su aporte para mejorar en este ámbito, los actores privados y la sociedad civil para hacer valer sus derechos, también se tomó como ejemplo de la ciudad de Quevedo que se ubica en una zona privilegiada entre las regiones de costa y sierra y por último las consideraciones de los factores a mejorar para la producción de alimentos saludables y culturalmente aceptables en los pueblos y las proyecciones que tiene el estado en cuanto a la soberanía alimentaria.
- Además, se logró el análisis de la disponibilidad y acceso de alimentos producidos localmente durante la etapa inicial del estado de emergencia causado por el COVID-19 mediante el análisis de datos nacionales del SIPA y por autores que analizaron previamente el comportamiento de precio pre y post pandemia, en el que se pudo identificar que en las frutas el banano, la manzana y la piña fueron aquellas que sufrieron un incremento en su precio de venta tanto en las poblaciones de la costa como en la sierra, lo cual hizo que no todas las personas puedan acceder para su consumo en la misma proporción de cómo lo hacían anterior a la emergencia. Sobre los productos de origen vegetal, el ajo, brócoli, la cebolla blanca y la zanahoria amarilla fueron los que más incremento tuvieron en ambas regiones, dificultando la compra de las personas. Esto demuestra que, en un estado de emergencia, no toda la población puede acceder a los alimentos por los costos que estos se encuentran en el mercado.
- Finalmente, se ha analizado la aplicabilidad de la soberanía alimentaria por medio de un análisis de los fundamentos teóricos presentes en una ordenanza

relacionada a la soberanía alimentaria, tomando en cuenta que deben considerarse los parámetros iniciales de riesgos, el marco jurídico al cual están asociados, las descripciones técnicas a establecerse en la ordenanza, las capacidades locales para su aplicación, su aprobación mediante concejo local y por último su aplicación, evaluación y control de lo alcanzado.

## **RECOMENDACIONES**

Con la investigación realizada, se recomienda que:

- Se involucre más exhaustivamente como política pública a la soberanía alimentaria en el país, considerando la capacidad para producir alimentos saludables y atender a las poblaciones en estados de emergencia o en el diario vivir de los mismos.
- Capacitar a los agricultores sobre el manejo de sus cultivos para generar mayor identidad y competitividad en la calidad sobre los alimentos de cada zona del país.
- Generar campañas de comunicación audiovisuales para la promoción de los alimentos saludables y culturalmente aceptables que identifiquen a cada región del Ecuador.

## REFERENCIAS

- Álamo, M. (17 de Octubre de 2018). *Memoria Académica*. Obtenido de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata: [https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.11228/ev.11228.pdf](https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11228/ev.11228.pdf)
- Alava, G., Peralta, X., & Pino, M. (16 de Diciembre de 2019). *Letras Verdes*. Obtenido de Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/3972-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19361-1-10-20200725.pdf>
- ASOMIF. (2020, July 28). *Sondeo/IICA: COVID-19 afecta a agricultores familiares y repercutirá en oferta de alimentos*.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Editora Nacional. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Bello, A., & Jordá, C. T. (2010). *Agroecología y producción ecológica*. Madrid: CSIC.
- CICAD. (2021). *Cantón de Riobamba*. [http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/savia/PDF/Cantón de Riobamba.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/PDF/Cantón_de_Riobamba.pdf)
- CIDEU. (2020). *Riobamba*. <https://www.cideu.org/miembro/riobamba/COPISA>. (2017). *Día Nacional de la Soberanía Alimentaria*.
- Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. (11 de Abril de 2021). *Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria*. Obtenido de Rendición de Cuentas COPISA 2020: <https://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/prueba/servicios/rendicion-de-cuentas-copisa-2020/>
- Daza, E., Artacker, T., & Lizano, R. (2020). *Cambio climático, biodiversidad y sistemas agroalimentarios: avances y retos a diez años de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria en Ecuador*. Cuenca: Universidad Politécnica Salesiana.
- De la Reta, N. (16 de Octubre de 2018). *Unidiversidad*. Obtenido de El sistema de medios de la UNCUYO: <https://www.unidiversidad.com.ar/la-importancia-de-la-soberania-alimentaria>
- Diario Expreso. (2021, April 29). *La pandemia golpea al sector rural*. <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/pandemia-golpea-sector-rural-103711.html>
- Diario La Hora. (2020, April 20). *'De la mata a la Olla' con protocolos de bioseguridad*. <https://lahora.com.ec/noticia/1102316566/de-la-mata-a-la-olla-con-protocolos-de-bioseguridad>

- Domínguez, J., Peñafiel, D., & Vera, P. (5 de Junio de 2020). *COVID-19 ataca a la economía agrícola y a la alimentación en Ecuador*. Obtenido de Figshare: [https://figshare.com/articles/dataset/COVID-19\\_reaches\\_commodities\\_and\\_food\\_prices\\_in\\_Ecuador/12439859/1?file=22930340](https://figshare.com/articles/dataset/COVID-19_reaches_commodities_and_food_prices_in_Ecuador/12439859/1?file=22930340)
- EP-EMAPAR. (2021). *Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal Riobamba 2025*. <https://www.epemapar.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/plandesarrollocantonal.pdf>
- FAO. (27 de Agosto de 2019). *Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura*. Obtenido de Los 10 elementos de la agroecología: <https://www.fao.org/3/i9037es/i9037es.pdf>
- FAO. (2013). *Seguridad y Soberanía Alimentaria*. <http://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf> FAO. (2020). *Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe*. Estados Miembros de La FAO Aprobaron 3 Nuevas Prioridades Para América Latina y El Caribe. <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1317225/>
- FAO. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Poner Fin Al Hambre, Lograr La Seguridad Alimentaria y La Mejora de La Nutrición y Promover La Agricultura Sostenible. <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-2/es/>
- GAD Municipal Riobamba. (2021). *Datos Generales*. <https://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/riobamba/12-datos-generales>
- GADPR Flores. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019*. [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdocumentofinal/0660820320001\\_PD\\_OT\\_GADPR\\_FLORES\\_01-07-2016\\_17-10-36.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0660820320001_PD_OT_GADPR_FLORES_01-07-2016_17-10-36.pdf)
- Giunta, I. (18 de Junio de 2018). *Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*. Obtenido de Soberanía alimentaria entre derechos del buen vivir y políticas agrarias en Ecuador: Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo
- GeoRaymi. (2020). Provincia de Chimborazo. <https://www.goraymi.com/es-es/chimborazo/provincias/provincia-chimborazo-a1659dd59>
- Gobierno de México. (2 de Septiembre de 2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/siap/articulos/principios-basicos-de-la-agroecologia-251601?idiom=es>
- Heinisch, C. (2013). *Soberanía alimentaria: un análisis del concepto*. [https://hal-agrocampus-ouest.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/794380/filename/2013\\_Heinisch\\_SA\\_analisis\\_concepto.pdf](https://hal-agrocampus-ouest.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/794380/filename/2013_Heinisch_SA_analisis_concepto.pdf)
- Jarosz, L. (2014). Comparing food security and food sovereignty discourses. *Dialogues in Human Geography*, 4(2), 168–181. <https://doi.org/10.1177/2043820614537161>

- Lamprea, E. (2017). *Soberanía alimentaria: agroecología, semillas y “gentrificación” de los rural*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- La Via Campesina. (2020a). *Replug: Peasants Rights Explained: An illustrated version of the UN Declaration (UNDROP)*! <https://viacampesina.org/en/undrop-illustrations/>
- La Via Campesina. (2020b). *United Nations Declarations on the rights of peasants and other people working in rural areas*. <https://viacampesina.org/wp-content/uploads/2020/04/UNDROP-Book-of-Illustrations-1-EN-1-Web.pdf>
- León, X. (2020). *Soberanía alimentaria, una alternativa desde la agricultura campesina en tiempos de Covid-19 en el Ecuador*. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Soberania-alimentaria-una-alternativa-desde-la-agricultura-campesina-en-tiempos-de-Covid-19-en-el-Ecuador>
- Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. (5 de Mayo de 2009). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*. Obtenido de Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria: <https://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/pacha/wp-content/uploads/2011/04/LORSA.pdf>
- LORSA. (2010). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*. <https://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/pacha/wp-content/uploads/2011/04/LORSA.pdf>
- MAG. (2021). *El 2020 marcó el norte para el sector agropecuario ecuatoriano*. <https://www.agricultura.gob.ec/el-2020-marco-el-norte-para-el-sector-agropecuario-ecuadoriano/>
- MAGAP. (2013). *En parroquia Flores – MAGAP realiza roturación de suelos de cancagua y reactiva producción agrícola*. <https://www.agricultura.gob.ec/en-parroquia-flores-magap-realiza-roturacion-de-suelos-de-cancagua-y-reactiva-produccion-agricola/>
- Municipio de Riobamba. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Riobamba*. <https://www.cideu.org/wp-content/uploads/PDYOT-FINAL-CONCEJO-CANTONAL-v.1-2.pdf>
- Pro Amazonía. (2020). *El reto de los agricultores ante el coronavirus: Amazonía Ecuatoriana*. <https://www.proamazonia.org/el-reto-de-los-agricultores-ante-el-coronavirus-amazonia-ecuatoriana/>
- Rosset, P., & Altieri, M. (2018). *Agroecología: Ciencia y política*. Barcelona: Icaria Editorial.
- SENPLADES. (28 de Abril de 2018). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de SENPLADES: <https://www.planificacion.gob.ec/la-soberania-alimentaria-se-planifica-para-el->



## ANEXOS

### Anexo 1. Formato de Guía de preguntas de entrevistas

<b>Título de la Tesis</b>	“Impacto Socioeconómico provocado por el Estado de Emergencia del 2021 en la soberanía alimentaria de la población Ecuatoriana”.
<b><i>Estudiante Proponente</i></b>	
Nombre Completo:	Ronald Steven Vínces Bravo, Ing.
Nombre del Tutor:	Dolores Daniela Peñafiel Anchundia, PhD

## GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

### Introducción

La presente investigación trata sobre la soberanía alimentaria en el Ecuador y el manejo de todos los factores que involucran al concepto de soberanía alimentaria, específicamente durante estados de emergencia (terremotos, pandemias, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías, entre otros), para lo cual es muy importante su opinión de experto en el área.

Recordemos que la soberanía alimentaria entró a ser parte de la Constitución en el 2008, y se refiere al derecho que tienen los Estados y los pueblos a determinar políticas agrarias soberanas, encaminadas a defender la producción familiar campesina, así como el deber de garantizar el derecho humano a la alimentación de toda la población, respetando las particularidades culturales de los pueblos.

Más allá que la seguridad alimentaria solo se enfoca en la erradicación del hambre, este concepto empodera a los agricultores y a los procesos de producción agrícola local.

**Preguntas:**

- 1.- ¿Cuáles son los factores que influyen sobre el **acceso económico** a alimentos sanos por las poblaciones ecuatorianas, y que pasa con este acceso en tiempos de estados de emergencia? (Ej.: pobreza)
  
- 2.- ¿Cuáles son los factores que influyen en el **costo de los alimentos?** (Ej.: el costo del petróleo influye en el precio de los alimentos frescos y procesados; el valor del dólar)
  
- 3.- ¿Por qué se reduce la **disponibilidad** de alimentos durante estados de emergencia? (Ej.: durante los paros o cierres de carretera, los alimentos no pueden llegar a su destino)
  
- 4.- ¿Qué factores afectan a la **producción de alimentos saludables y culturalmente** apropiados en el Ecuador?
  
- 5.- ¿Por qué considera importante que los ecuatorianos **consuman** alimentos culturalmente aceptables sobre otros, particularmente en tiempos de estados de emergencia? (Ej.: si hay un sismo, las personas no pueden conseguir sus alimentos, y reciben un kit de alimentos con ítems de no son culturalmente apropiados para ellos)
  
- 6.- ¿Cómo **actúa el Estado** sobre la disponibilidad de los alimentos en la población durante los estados de emergencia?
  
- 7.- ¿Qué **derechos hace valer el Estado** en relación de cumplir la soberanía alimentaria en los pueblos del Ecuador?
  
8. ¿Qué hace la **ciudadanía** para hacer valer sus derechos a la soberanía alimentaria?

9. ¿Qué hace la **academia** para ayudar a la ciudadanía a alcanzar su soberanía alimentaria?

10. ¿Qué hacen los **actores privados** para ayudar a la ciudadanía a alcanzar la soberanía alimentaria?

11.- ¿Existen diferencias muy marcadas sobre la disponibilidad de alimentos entre la región **costa y la sierra** cuando se presenta un estado de emergencia?

12.- ¿Cómo es el manejo de la **soberanía alimentaria en Quevedo** a diferencia de otras poblaciones de Ecuador? (considerando que esta entre costa y sierra)

13.- ¿Existen **factores** se podrían **mejorar** para que no decaiga la disponibilidad de los alimentos nutritivos y culturalmente adecuados cuando se originan los estados de emergencia?

14.- ¿El **Estado** tiene **proyecciones** de mejorar los derechos de la soberanía alimentaria a largo plazo para sus pueblos?

15.- ¿Considera necesario que los **propios pueblos** deben manejar de mejor manera su soberanía alimentaria? particularmente para prevenir que no exista soberanía alimentaria durante estados de emergencia